



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL

Gestión 2022



Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

David Choquehuanca Céspedes
Vicepresidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



Néstor Huanca Chura
Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural



Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero
Director General Ejecutivo del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC



PRESENTACIÓN

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) es la entidad pública descentralizada encargada principalmente, de administrar y ejercer funciones del Registro de Comercio en Bolivia. Se encuentra bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y fue creado para administrar desde el Estado el Registro de Comercio.

El SEPREC inició las actividades de administración del Registro de Comercio de Bolivia a partir del 1 de abril de 2022 en 14 Plataformas de Servicio Integral de Atención en todo el país, coadyuvando en la reconstrucción económica del país, asimismo, contribuye a las unidades económicas prestando un servicio ágil, eficiente, transparente y de calidad, otorgando seguridad jurídica a las sociedades comerciales y empresas unipersonales como manda el Código de Comercio y la Constitución Política del Estado, normativa que establece la administración de los registros públicos a cargo del Estado.

Somos una entidad referente en el Registro de Comercio para el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial, con innovación tecnológica, seguridad jurídica y promoviendo la educación empresarial en el marco de la Economía Plural, contribuyendo desde el ámbito de sus competencias y desde sus acciones establecidas en la agenda patriótica 2025 así como los ejes estratégicos, resultados y acciones establecidas en el PSDI 2021-2025 con las cuales se contribuye al Plan de Desarrollo Económico y Social “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” PDES 2021-2025.

Nuestro objetivo es el poder extender la matrícula de comercio a personas que decidan crear una empresa e inscribir los actos de comercio sujetos a esta formalidad, permitiendo un fortalecimiento de las unidades productivas de los diferentes sectores del Estado.

La presente publicación describe el desempeño reciente de la nueva entidad; las políticas implementadas por el SEPREC en materia de comercio; la nueva lógica de servicio y las políticas orientadas a contribuir el desarrollo económico y social. De igual manera, se informa sobre los servicios del SEPREC, como es la implementación del Sistema Informático de Registro de Comercio – RECOP y las herramientas tecnológicas con las que opera, la reducción de costos en diferentes trámites, las estadísticas de registro de comercio, la presentación de los estados financieros al cierre de 2022 y actividades de promoción y difusión del registro de comercio.

Es importante destacar que la población ha confiado en la entidad y en el nuevo Sistema de Registro de Comercio para la inscripción de nuevas unidades económicas y realizar diferentes trámites, continuaremos en esa lógica de servicio implementada que también pretende desburocratizar la tramitación tradicional.

Es mucho más lo que podría relatarse sobre lo ejecutado durante 2022 en el ámbito del Registro de Comercio y las páginas de la presente Memoria tratan de rescatar la parte más importante de aquello, razón por la cual tengo el agrado de invitar al público a dar lectura a este importante documento. Asimismo, aprovecho estas líneas para expresar mi gratitud y reconocimiento a los servidores públicos del SEPREC, por su dedicación y compromiso con las delicadas tareas que permiten dar cumplimiento a nuestra misión institucional.

Reafirmamos el compromiso de cumplir con el mandato constitucional de nuestro presidente Luis Arce Catacora y nuestro vicepresidente Jilata David Choquehuanca de reconstruir nuestra economía avanzando hacia la industrialización con sustitución de importaciones, ese es nuestro objetivo rumbo al Bicentenario.



Abg. Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero

Director General Ejecutivo

Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC

EL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO



Apertura de oficinas del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio
Álvaro Sepúlveda Rivero-SEPREC y Néstor Huanca Chura-MDPyEP

El Gobierno nacional, a través del Decreto Supremo reglamentario 4596 del 6 de octubre de 2021, creó el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), en cumplimiento de la Ley 1398 de Registro de Comercio, que beneficia con un servicio eficiente y transparente a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del país.

El SEPREC se constituye en el referente estadístico, la fuente primaria de información, de tramitación, de formación, seguridad jurídica, de interoperabilidad institucional y de conexión digital en procura del desarrollo regional y de todo el territorio nacional.

El SEPREC, entidad pública descentralizada que administra y ejerce las funciones del Registro de Comercio en Bolivia, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, inició el 01 de abril de 2022 sus operaciones en las 14 plataformas distribuidas en todo el país.

Es la entidad competente para la realización de todos los actos propios del Registro de Comercio, por lo cual, todas sus actividades, hacen fe, tienen validez legal y surtirán todos los efectos jurídicos dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

ATRIBUCIONES

Las atribuciones del SEPREC están establecidas bajo el mandato del Código de Comercio, además con el objeto de mejorar las condiciones de atención, implementándose un sistema único de registro y certificación para la integración de unidades económicas, en el marco de la economía plural que establece la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 6.- (ATRIBUCIONES DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO). Son atribuciones del SEPREC, las siguientes:

a.

- 
- Administrar y ejercer las funciones del Registro de Comercio;
 - Registrar, otorgar y renovar anualmente la Matrícula de Comercio a las personas naturales y jurídicas tanto privadas como públicas que se dediquen a la actividad comercial en el marco de la normativa vigente;
 - Inscribir los actos, contratos y documentos comerciales, de acuerdo a las previsiones del Código de Comercio y demás normativa vigente;
 - Elaborar, formular y mantener actualizadas las guías, sobre la descripción de los servicios, los requisitos para acceder a los servicios y los procedimientos generales concernientes al Registro de Comercio;
 - Aprobar los estatutos, modificaciones, liquidación, disolución, transformación y fusión de las sociedades por acciones, con arreglo a lo establecido por el Código de Comercio;
 - Autorizar el registro de las sociedades por acciones legalmente constituidas;
 - Certificar sobre los actos y documentos inscritos en el Registro de Comercio;
 - Promover las actividades del Registro de Comercio de Bolivia, fomentando la formalización de las empresas y el desarrollo empresarial, facilitando el acceso a la información y generando programas de capacitación;
 - Todas aquellas descritas y aplicables en el Código de Comercio;
 - Coordinar la implementación de un sistema único de registro y certificación para la integración de Unidades Económicas, en el marco de la economía plural;
 - Generar intercambio de información que permita desarrollar análisis y estudios relacionados con la industria y el comercio, que apoyen la toma de decisiones de las instancias estatales competentes en el tema y de los actores económicos en general;
 - Coordinar con los Ministerios y entidades públicas y privadas la aplicación de la Ley N° 779, de 21 de enero de 2016, de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas, generando



estrategias de desburocratización promoviendo un código único para identificar las Unidades Económicas;

Establecer mecanismos para la aplicación de la Ley N° 947, de 11 de mayo de 2017, de la micro y pequeñas empresas, en el marco de lo establecido en el inciso j) del presente Parágrafo;

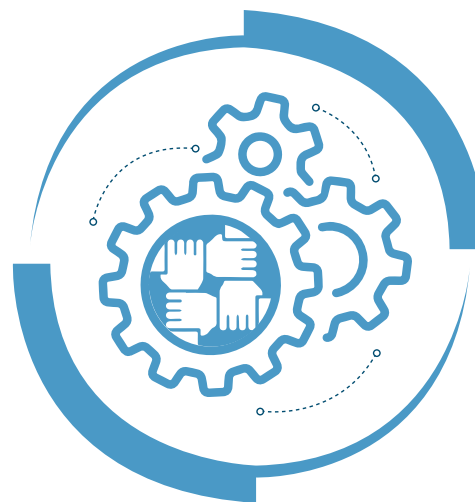
- Brindar capacitación y asistencia técnica para fomentar el desarrollo empresarial;
- Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información geográfica de empresas registradas y actualizadas.

MISIÓN



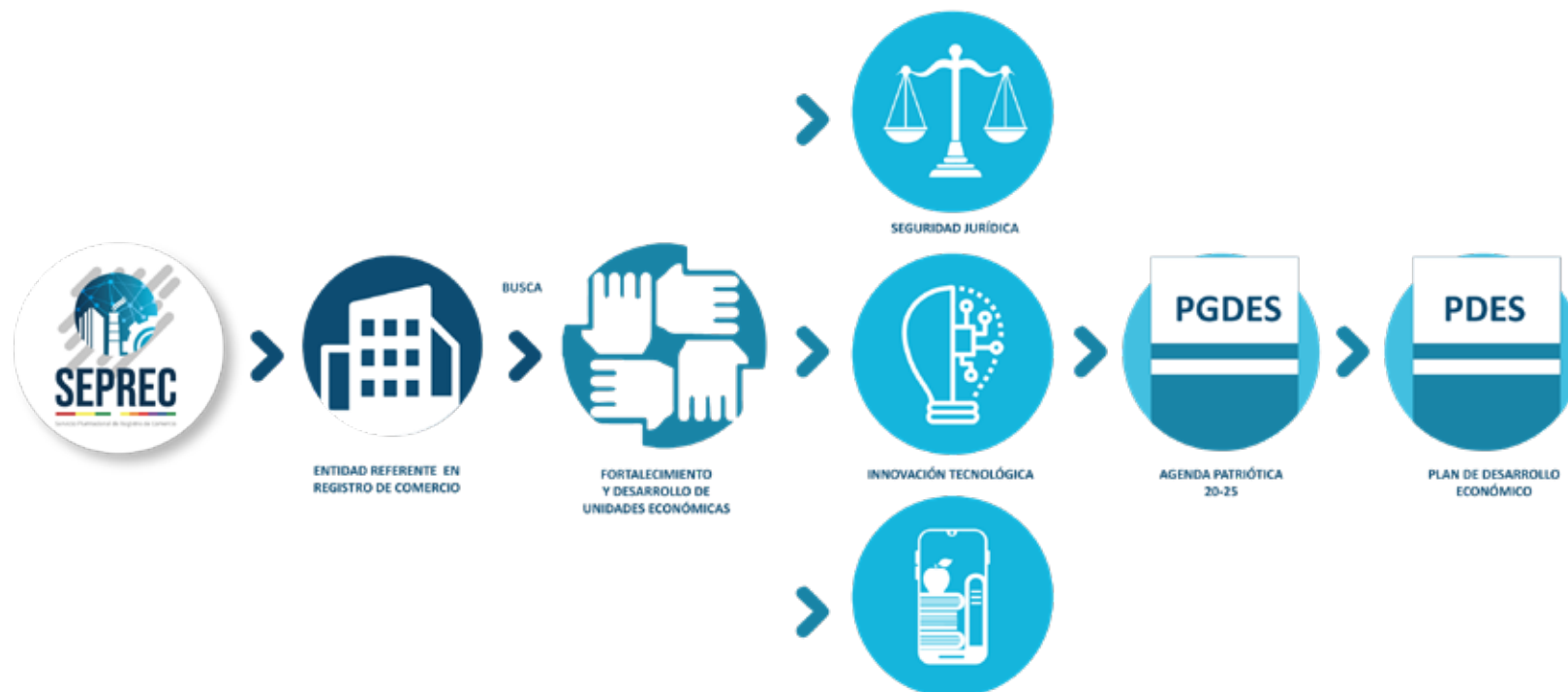
Contribuir al desarrollo empresarial y a la integración de las Unidades Económicas como entidad pública, que administra el Registro de Comercio en el marco de la desburocratización y la interoperabilidad institucional, en el Estado Plurinacional.

VISIÓN



Ser una entidad referente en el Registro de Comercio para el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial, con innovación tecnológica, seguridad jurídica y promoviendo la educación empresarial en el marco de la Economía Plural.

ENFOQUE POLÍTICO



El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio se constituye en una entidad referente en el Registro de Comercio para el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial, con innovación tecnológica, seguridad jurídica y promoviendo la educación empresarial en el marco de la Economía

Plural, contribuyendo desde el ámbito de sus competencias y desde sus acciones establecidas en la agenda patriótica 2025 así como los ejes estratégicos, resultados y acciones establecidas en el PSDI 2021-2025 con las cuales se contribuye al PDES 2021-2025.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Integridad:** orientada a generar confianza, anteponiendo el respeto por los demás.
- Inclusión:** encaminada a lograr que todos los individuos y grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades en los actividades y actos propios del registro de comercio.
- Complementariedad:** enfocada a que cada actor de la cooperación concentre su intervención en los ámbitos en los que más valor añadido puede aportar, en relación a las actividades y actos propios del registro de comercio.

-  *Reciprocidad:* conducente a corresponder de forma mutua a los partícipes e intervinientes de las actividades propias del registro de comercio.
-  *Redistribución:* a los fines de cumplir con los principios del modelo Económico Social Comunitario y Productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.
-  *Seguridad jurídica:* orientada a generar convicción en la situación jurídica de los actores y partícipes del registro de comercio.
-  *Sustentabilidad:* enfocada a lograr sostenibilidad económica en el tiempo, para cumplir los objetivos trazados como Estado, para el Vivir Bien.
-  *Justicia y transparencia:* como referentes para lograr garantizar la inviolabilidad del derecho a la defensa, acceso a una justicia oportuna y transparente.
-  *Calidad y Calidez:* conducente a lograr dar un servicio cálido al empresariado del Estado Plurinacional de Bolivia.
-  *Compromiso e interés social:* enfocada a ser estrictos y exigentes en el cumplimiento de metas para contribuir al Modelo Económico Social Comunitario y Productivo en favor de la población boliviana.
-  *Eficacia:* procurando lograr el efecto que se desea y espera en las actividades propias del registro de comercio.

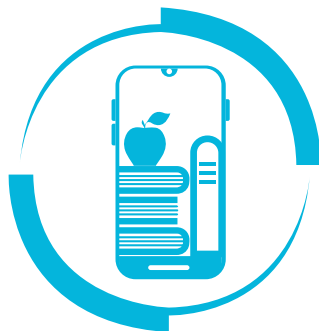
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



Constituir al Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC como la entidad referente en el Registro de Comercio para el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el desarrollo empresarial en toda su diversidad plural.



Desarrollar e implementar un Sistema único e integral de Registro de Comercio para brindar servicios de calidad a los actores de la economía plural.



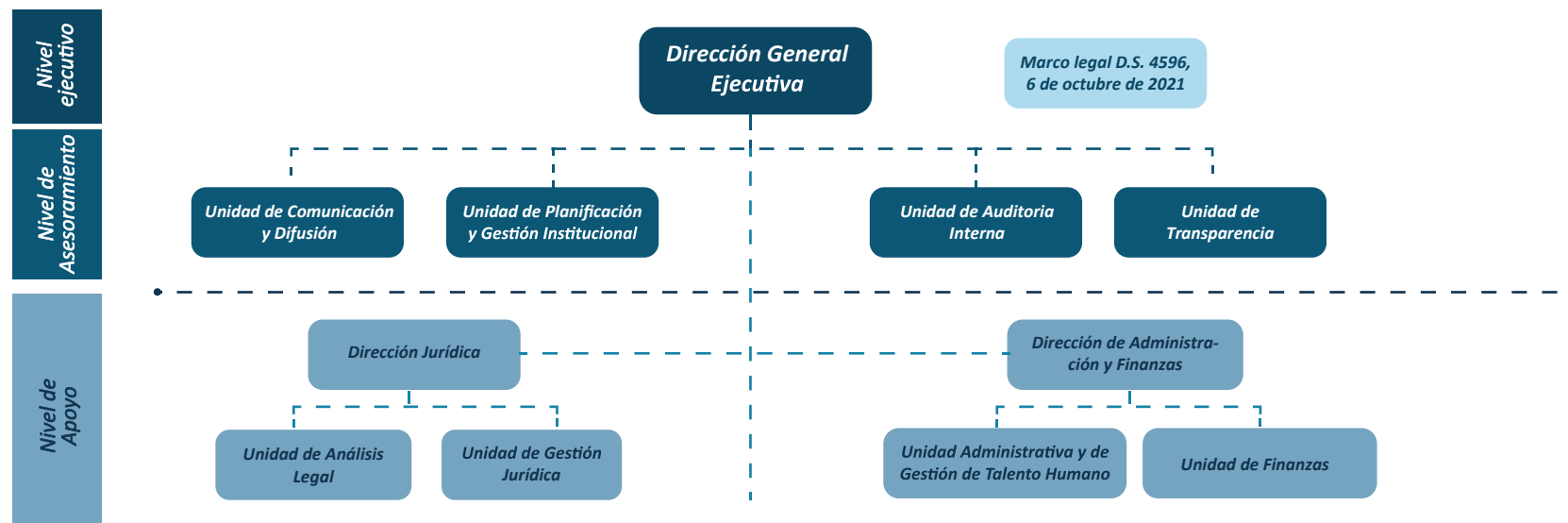
Desarrollar el Programa de Educación Empresarial con un enfoque tecnológico, de innovación y oportunidad empresarial para fomentar el desarrollo empresarial de todas las unidades económicas y los actores de la economía plural.

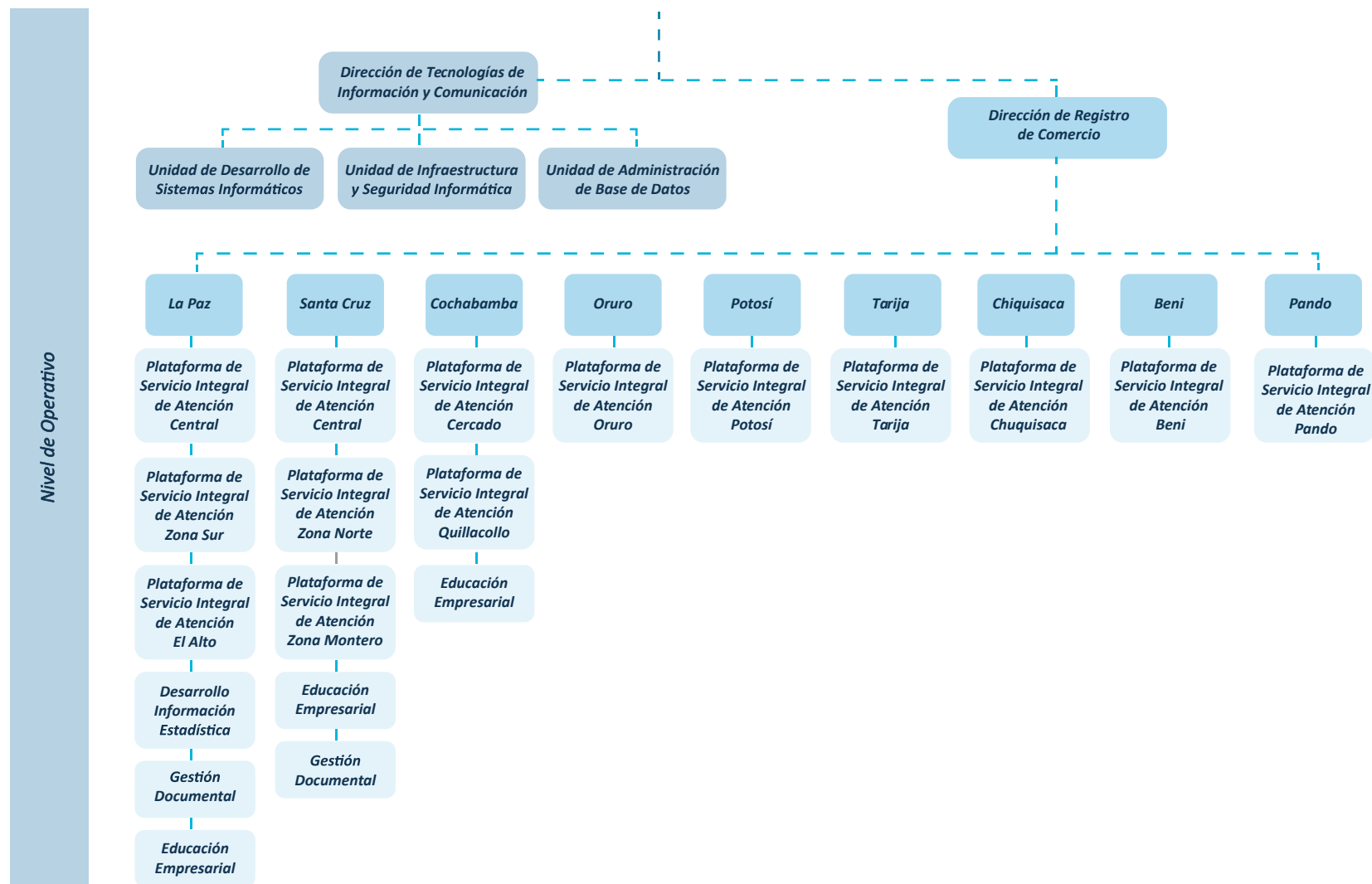


Establecer mecanismos de control para una gestión pública y eficiente, idónea y eficaz.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO





REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA

El Registro de Comercio en Bolivia es un servicio público, que otorga personalidad jurídica y calidad de comerciantes a las sociedades comerciales y empresas unipersonales. El objetivo

principal de esta entidad, es el poder extender la matrícula de comercio a personas que decidan crear una empresa e inscribir los actos de comercio sujetos a esta formalidad.

An abstract graphic in the top half of the page featuring various shades of blue circles and rings of different sizes. Some circles have diagonal lines passing through them. The background of the entire page is a light gray grid containing faint, stylized geometric patterns.

RESULTADOS DE GESTIÓN

TRANSFERENCIA DE ARCHIVO

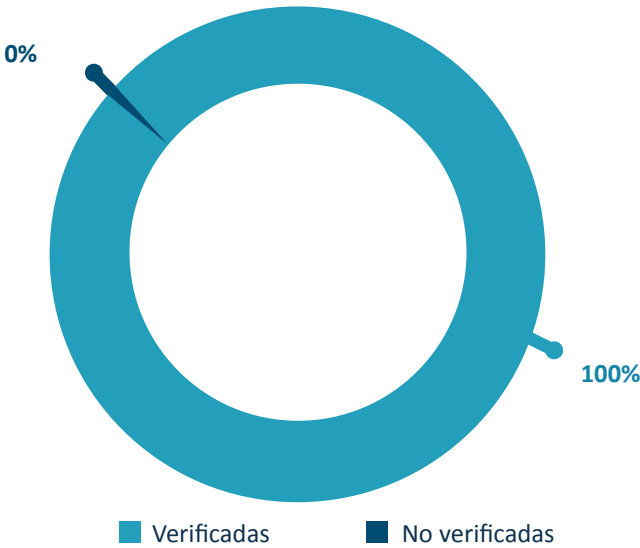
Entre enero al 31 de marzo de 2022, se realizó la transferencia del archivo, tanto físico como digital, de la exconcesionaria al SEPREC.



Entrega Archivo Digital
Vladimir Terán Gutiérrez-AGETIC y Álvaro Sepúlveda Rivero-SEPREC

Al 31-3-2022, se tiene el siguiente cuadro resumen de la revisión de matrículas contenidas en las correspondiente cajas en archivo físico:

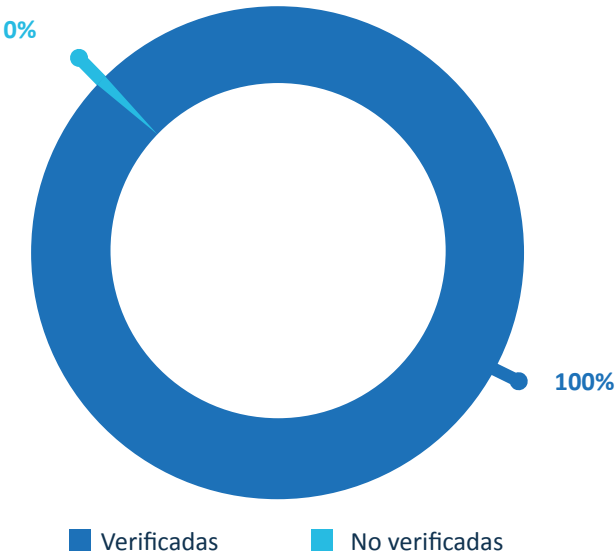
Avance del Sistema de *Transferencia Región Oriente* al 31-3-2022



Cantidad de Matrículas al 31-3-2022	Matrículas Verificadas	Matrículas no verificadas
158.139	158.139	0

Al 31-3-2022, se tiene el siguiente cuadro resumen de la revisión de matrículas contenidas en las correspondiente cajas en archivo físico:

Avance del Sistema de *Transferencia Región Occidente* al 31-3-2022



Cantidad de Matrículas al 31-3-2022	Matrículas Verificadas	Matrículas no verificadas
227.451	227.451	0

Gestión Documental

Occidente: Se encuentra ubicada la estantería que alberga 10.000 cajas del archivo occidental, ubicado en: Zona Chijini Alto, El Alto, La Paz, Bolivia



Frontis Archivo Occidental
Departamento de La Paz



Interiores Archivo Occidental
Departamento de La Paz

Oriente: Se encuentra ubicada la estantería que alberga las 6.742 cajas del archivo oriental, ubicado en: El 5TO ANILLO EXTERNO, Santa Cruz, Bolivia



Frontis Archivo Oriental
Departamento de Santa Cruz



Interiores Archivo Oriental
Departamento de Santa Cruz

APERTURA DE OFICINAS

En cumplimiento al Artículo 4 del Núm.II del Decreto Supremo No 4596 indica que “El SEPREC podrá establecer oficinas en las capitales de departamento y otras oficinas regionales de acuerdo a su pertinencia, dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”.



Inauguración Plataformas de Servicio Integral de Atención al Usuario
Álvaro Sepúlveda Rivero-SEPREC, Néstor Huanca Chura-MDPyEP y Vladimir Terán Gutiérrez-AGETIC

En ese sentido en vista a la necesidad y afluencia de los usuarios que requieren los servicios del SEPREC, el 1 de abril de 2022, se abrieron 14 Plataformas siendo que estas son de gran importancia porque ofrecen una mayor efectividad

en el Servicio Integral de Atención a Nivel Nacional reflejando así competitividad enfocada en gestión de calidad de servicio, debidamente adecuadas tecnológicamente y con personal calificado en el asesoramiento en el registro de comercio.

La Paz-Central



📍 Avenida 6 de Agosto, edificio Torre 2255, planta baja, frente al excine 6 de Agosto-Zona Sopocachi.

La Paz- El Alto



📍 Avenida Panorámica, línea Roja Mi Teleférico. Zona 16 de Julio.

La Paz-Zona Sur



📍 Avenida Sánchez Bustamante, esquina calle 11 de Calacoto, edificio CBC II 487-Zona Sur

Santa Cruz-Central



📍 Avenida Uruguay, esq. calle Aroma, a una cuadra del Palacio de Justicia-Zona Noreste.

Santa Cruz-Equipetrol



📍 Avenida San Martín y calle F, Centro Empresarial Equipetrol, planta baja-Equipetrol Norte.

Santa Cruz-Montero



📍 Calle Litoral esquina 24 de Septiembre, urbanización Centro Histórico-Zona Este

Cochabamba-Central



📍 Avenida José Ballivián, entre calles La Paz y Chuquisaca, edificio Ave Paraíso 688, (diagonal Banco Unión)-Zona Central.

Cochabamba-Quillacollo



📍 Calle Pacheco, entre Nathaniel Aguirre y 14 de Septiembre, edificio IBM 351, piso 3, oficina C.

Oruro



● Calle Adolfo Mier, esquina Soria Galvarro, frente a la Plaza Castro de Padilla.

Potosí



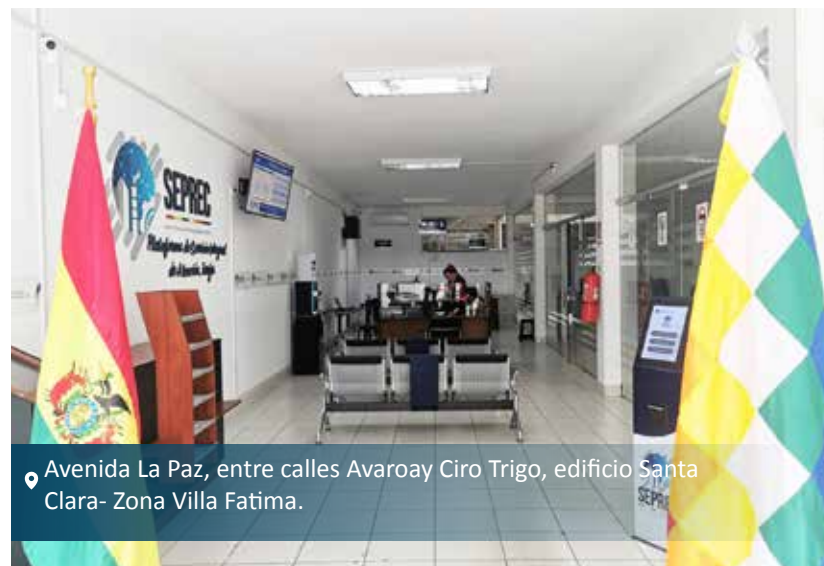
● Avenida Villazón, edificio Salinas 242, a una cuadra del Tribunal Departamental de Justicia.

Chuquisaca



● Calle Arenales, entre calles Junín y Aniceto Arce. Zona Central.

Tarija

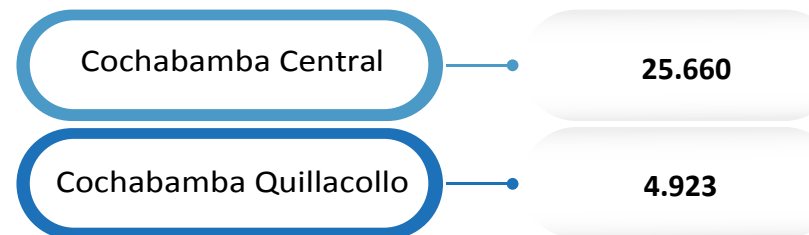
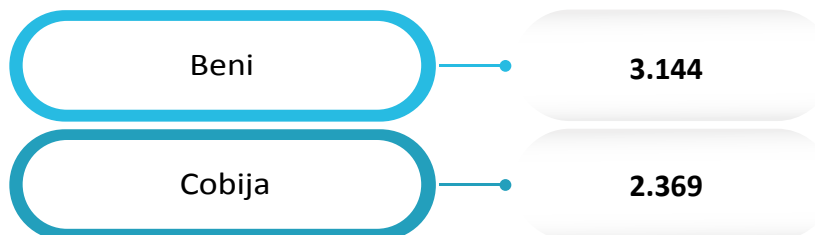


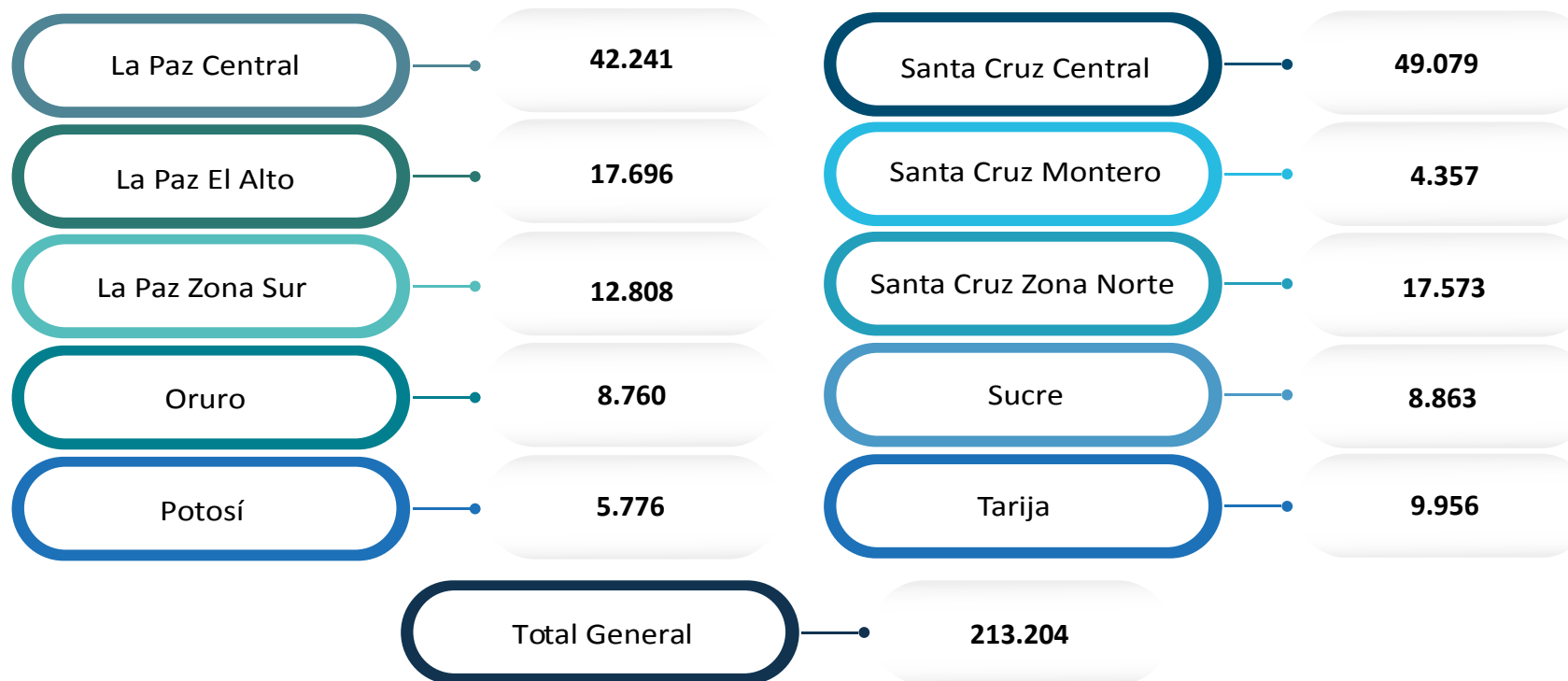
● Avenida La Paz, entre calles Avaroa y Tito Trigo, edificio Santa Clara- Zona Villa Fatima.

Beni*Pando***INICIO DE OPERACIONES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Iniciamos operaciones de atención al Público el 01 de abril de 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo No 4596 ejerciendo funciones del registro de comercio en Bolivia.

En ese sentido de acuerdo al siguiente detalle se refleja el total de usuarios atendidos a nivel Nacional de abril a diciembre de 2022 haciendo un total de 213.204:

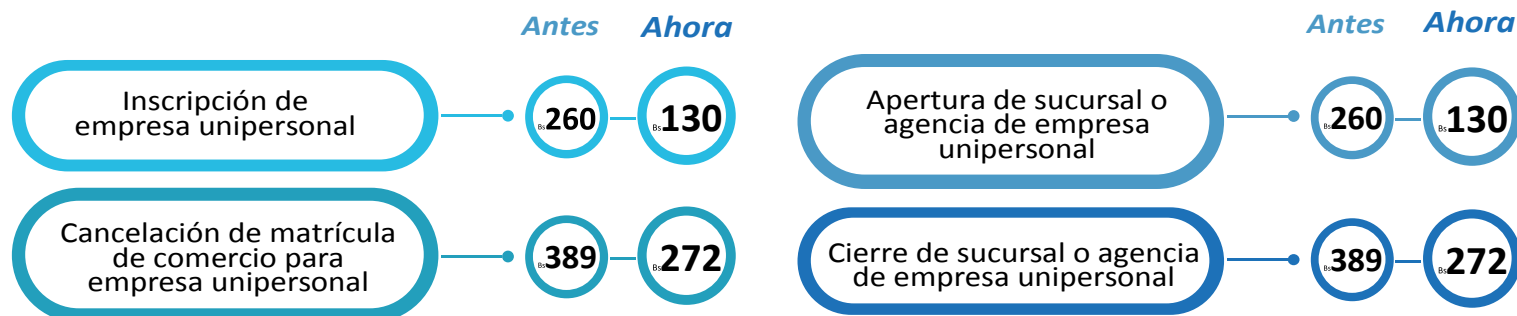
Atención a usuarios por departamento (Abril a diciembre 2022)



REDUCCIÓN COSTOS

El SEPREC está orientado al desarrollo productivo, a las unidades productivas, a las empresas unipersonales, por ello se los acogió con el beneficio de costos más bajos, reduciéndolos en un 50% para la inscripción de empresas unipersonales y un 30% en trámites operativos, e incluso algunos a un costo cero.

La reducción de costos contribuye al fomento de la formalización de la actividad comercial de las unidades económicas, de esta manera continuar coadyuvando a la reconstrucción económica y productiva del Estado Plurinacional.



DESBUROCRATIZACIÓN

A través de diferentes herramientas virtuales como es el Sistema Informático RECOP, que integra mecanismos tecnológicos, el SEPREC coadyuva en la simplificación y desburocratización de trámites.

Sin duda, la gestión del gobierno electrónico se hace efectiva en el SEPREC con la implementación del Sistema de Registro de Comercio Plurinacional – RECOP.

En la línea de desburocratización de trámites y el desarrollo de nuevas tecnologías, el SEPREC junto a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación -

AGETIC, ha desarrollado este Sistema, para constituirse en el referente nacional de información a través de la base de datos de Registro de Comercio en Bolivia.

Cuenta con los archivos originales y legalizados de todos los documentos y trámites registrados a nivel nacional, sin excepción, junto a los datos y respaldos digitalizados.

Con ello, el SEPREC brinda un servicio óptimo abreviando los tiempos en la gestión de trámites, en la facilidad de acceso, así como en la capacidad de respuesta ante, por ejemplo, consultas simultáneas.

SISTEMA RECOP

Es el nuevo Sistema informático acorde a las nuevas tecnologías de información y comunicación, que ha sido desarrollado de manera conjunta entre el SEPREC y la AGETIC.



Usuaría iniciando trámite virtual en plataforma
Departamento de Cobija-Pando

El mencionado Sistema Informático RECOP integra mecanismos tecnológicos que coadyuvan en la simplificación de trámites, de los cuales se tienen integrados al RECOP, de los cuales se tiene los siguientes:

-  Ciudadanía Digital como medio de autenticación y notificación - La cual es una herramienta que facilita la interacción y relacionamiento; de una forma eficiente, transparente y segura; entre las ciudadanas y los ciudadanos y el Estado a través de los servicios digitales, brindando una experiencia nueva a todos los bolivianos y bolivianas.
-  El SEPREC, se encuentra acreditado como institución pública autorizada para el registro de Ciudadanos Digitales en beneficio de la ciudadanía en su conjunto y todo aquel interesado en el Registro de Comercio.
-  Se cuenta con personal calificado y capacitado en el registro de Ciudadanía Digital en las 14 Plataformas de Servicio Integral de Atención (PSIA).
-  Pasarela de Pagos - Pasarela de pagos, que permite la cancelación ágil por concepto de trámites
-  Firma Digital y Certificación Digital en Bolivia - El certificado digital es emitido por una entidad certificadora autorizada ADSIB, que responde a formatos y estándares reconocidos internacionalmente y fijados por la ATT, contiene como mínimo los datos que permitan identificar su titular a la entidad certificadora que lo emitió.
-  Plataforma de Interoperabilidad - Las instituciones públicas deberán priorizar en todos sus trámites el uso de tecnologías de información y comunicación a efecto de digitalizar, automatizar, interoperar y simplificar la tramitación de los asuntos que son de su competencia actualmente el SEPREC.
-  El Sistema RECOP permite la realización de Trámites virtuales y presenciales.

CIUDADANÍA DIGITAL



Ciudadanía
Digital **BOLIVIA**

La ciudadanía digital consiste en el ejercicio de derechos y deberes a través del uso de tecnologías de información y comunicación en la interacción de las personas con las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos delegados por el Estado.

Haciendo uso de la ciudadanía digital podrá efectuar las siguientes acciones según las especifica la Ley 1080:



- Realizar trámites de inicio a fin, en línea.
- Acceder a servicios e información prestados por el Estado.
- Formar parte de espacios de participación y control social.
- Podrá interactuar con el Estado mediante tres mecanismos:

- *Autenticación:* que le permitirá identificarse para ingresar a sistemas del Estado.
- *Notificaciones electrónicas:* que le permitirá recibir notificaciones con carácter legal en su buzón electrónico.
- *Aprobación de documentos:* que permitirá aprobar documentos digitales otorgándoles el reconocimiento legal que la ley 1080 establece.

Las credenciales de ciudadanía digital (usuario y contraseña) son las que permiten hacer uso de cualquiera de estos mecanismos, en cualquier sistema que los tenga incorporados.

Es una herramienta que facilita la interacción y relacionamiento; de una forma eficiente, transparente y segura; entre las ciudadanas y los ciudadanos y el Estado a través de los servicios digitales, brindando una experiencia nueva a todos los bolivianos y bolivianas.

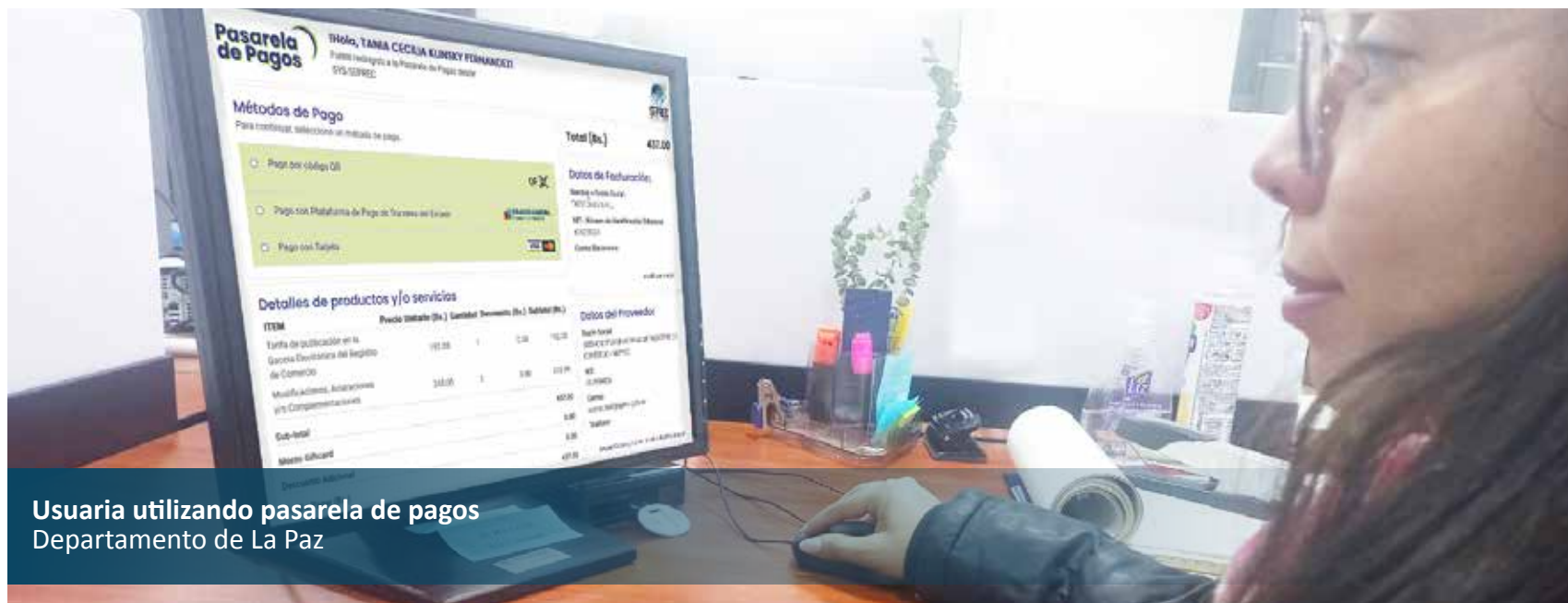
El uso de estos los mecanismos de la ciudadanía digital implica

que, en el SEPREC, se pueda prescindir de la presencia de la persona interesada y de la presentación de documentación física para la sustanciación del trámite o solicitud.

Debido a que el SEPREC, se categorizó como entidad de Registro de Ciudadanía Digital, el mismo a partir del 1 de abril de 2022 realizó el registro de 24.202 Ciudadanos Digitales hasta el 30 de diciembre de 2022, los mismos que fueron registrados a nivel nacional en las distintas Plataformas Departamentales, atendiendo estas solicitudes de manera presencial como de manera virtual.

PASARELA DE PAGOS

Conjunto de servicios informáticos que automatizan las operaciones de pago (Pago en Línea), entre el ciudadano y las entidades del estado para la adquisición de bienes o servicios el cual permitirá el ágil pago por concepto de trámites mediante los siguientes mecanismos:



- A través del **Código de Pago de Trámites (CPT)**
- A través de **Tarjetas de Débito o Crédito**
- A través de pago mediante **Código QR**

FIRMA DIGITAL Y AUTENTICACIÓN DE TRÁMITES

Los certificados emitidos por el SEPPEC cuentan con la Firma Digital misma que garantiza la seguridad jurídica y tecnológica, permitiendo garantizar la identidad del firmante y la integridad del documento.

Los certificados emitidos por el SEPPEC cuentan con códigos para verificar la autenticidad de los mismos:



— Código de **Seguridad**



— Código de **Certificado**



— Código de **Trámite**



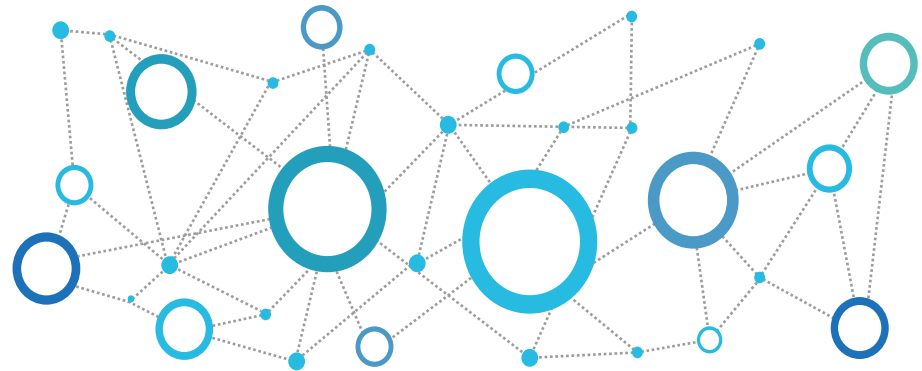
— Código **QR**

Este último garantiza un mayor nivel de seguridad a los documentos, guardando información encriptada para la identificación y validación de la autenticidad del documento en el Sistema Informático y asimismo poder validar la vigencia del documento a través de 20 lecturas que se proporcionan al documento.

INTEROPERABILIDAD

Las instituciones públicas deberán priorizar en todos sus trámites el uso de tecnologías de información y comunicación a efecto de digitalizar, automatizar, interoperar y simplificar la tramitación de los asuntos que son de su competencia.

El SEPREC, actualmente cuenta con interoperabilidad con las siguientes entidades:



-  Servicio de Interoperabilidad con Servicio General de Identificación Personal- SEGIP
-  Servicio de Interoperabilidad con Servicio de Impuestos Nacionales -SIN
-  Servicio de Interoperabilidad con Pasarela de Pagos del Estado -PPE
-  Servicio de Interoperabilidad con Ciudadanía Digital

Se puede mencionar los beneficios para el ciudadano al estar en uso la interoperabilidad en el SEPREC son:

-  La facilidad de los trámites.
-  Reduce los tiempos en los trámites.
-  Evitar apersonarse a varios lugares para recabar documentos para sus trámites.
-  Evitar realizar colas.

PÁGINA WEB

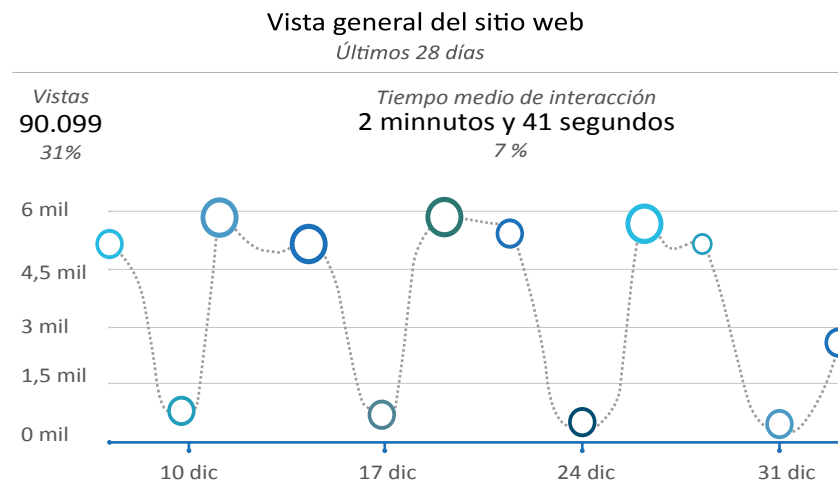
La página web institucional del SEPREC se encuentra publicada en el siguiente enlace <https://www.seprec.gob.bo> fue puesta en producción en fecha 01 de abril de 2022 el mismo cuenta con información sobre direcciones, documentación institucional, comunicados, sección de

objetivos y razón de ser, el mismo cuenta con diversos complementos funcionales, también cuenta con un contador de visitas al sitio, el portal web se encuentra enlazada a las redes sociales los cuales son Facebook, Instagram, YouTube y Twitter.



Las visitas a la página web son monitoreados por herramientas el mismo que también brinda seguridad al sitio a continuación se detalla el reporte de visitas a sitios de la página web:

Visitas Totales 1.605.269



Del reporte generado por Google analytics a la fecha se tiene un total de 1.605.269 visitas totales desde el momento de su puesta en producción.

Así mismo en el último mes de diciembre del 2022 se tuvieron un total de 90.099 visitas, los cuales fueron navegando en el sitio alrededor de 2 min.

Las visitas a la página web institucional van creciendo constantemente conforme los usuarios buscan información de registro de comercio.

Así mismo se realizó la evaluación a página web sobre el cumplimiento a los parámetros dispuestos en el manual aprobado por la resolución ministerial N° 156/2018 del cual de los 31 puntos que se requiere que se tenga en la página web se cumple con 29 de los mismos el mismo que en ponderación de puntaje se encuentra en el rango de excelente.

CONVENIOS

Con relación a los Convenios de Cooperación Interinstitucional corresponde señalar que los mismos se dividen en dos grupos:

- Los que fueron suscritos en el marco de la interoperabilidad en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 779 de Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas de 21 de enero de 2016, con 20 distintas entidades públicas.
- Los Convenios suscritos en el marco de la normativa administrativa con los Batallones de Seguridad Física para el resguardo de las distintas oficinas del SEPREC en los diferentes Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.

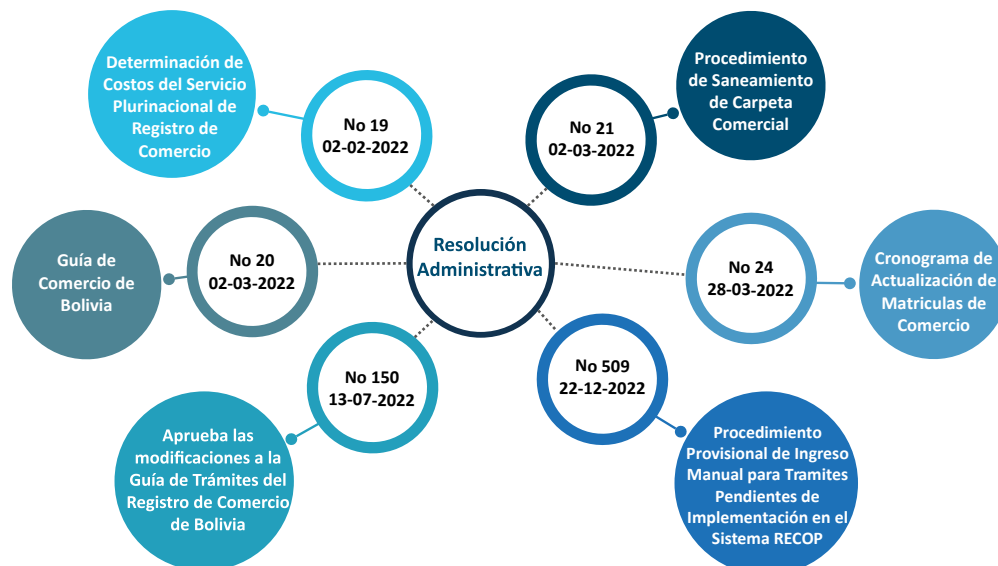


RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Resoluciones Administrativas emitidas, 516 clasificadas de la siguiente manera:

- Las que fueron suscritas durante el primer trimestre de 2022;
- Las que se suscribieron con posterioridad al inicio de operaciones por el SEPREC en el mes de abril el 01 de abril de 2022.

En total, 516 Resoluciones Administrativas de trámites de Hojas Removibles y de Saneamiento y de Organización Administrativa, aprobando Reglamentos Específicos para los sistemas de Administración, Programación y Control Gubernamental, Manuales, Guías de Trámites etc.



GESTIÓN DE CALIDAD



El SEPREC continúa con la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en el modelo ISO, a través de la generación de la información documentada y las mejores prácticas en la prestación del servicio, para alcanzar la aplicabilidad total de requisitos de la Norma ISO 9001.

Se ha establecido, documentado y comunicado la Política de la Calidad del SEPREC como una declaración y compromiso de la Dirección General Ejecutiva en el marco de la Calidad y la mejora continua.

Con la totalidad de la documentación de soporte elaborada para alcanzar el cumplimiento de los requisitos en relación al Contexto, Liderazgo, Planificación y Apoyo, del modelo ISO 9001, la implementación aún está en proceso de construcción hasta la validación de toda la información documentada para los procesos, tanto estratégicos, operativos como los de apoyo.

Se ha iniciado el trabajo de soporte y en consecuencia de implementación de los procesos operativos en interfaz con las Direcciones sustantivas del SEPREC, y con usuarios del Servicio a través del incentivo de la retroalimentación, captación de reclamos y la medición de la Satisfacción de clientes.

EDUCACIÓN EMPRESARIAL

Fomentar el desarrollo empresarial y la formalización de las empresas a través de diferentes acciones que brinden asesoramiento a las personas que quieran o decidan emprender,

además de continuar brindando conocimiento sobre el Registro de Comercio a quienes ya cuentan con una empresa legalmente establecida en Bolivia.



El SEPREC cuenta con el Programa de Educación Empresarial aprobado mediante Resolución Administrativa N°200/2022 del 08 de agosto de 2022, como un mecanismo que permite identificar diferentes acciones en términos de cultura

empresarial, permitiendo estructurar de forma clara las líneas de acción que el SEPREC debe implementar para brindar un acompañamiento eficaz a los emprendedores y usuarios del Registro de Comercio.

Desde abril hasta diciembre de 2022, se realizaron 48 capacitaciones en modalidad virtual y presencial a diferentes Colegios de Profesionales, Cámaras Empresariales, estudiantes universitarios, emprendedores y población en general.



Participante tomando nota de la capacitación en la universidad NUR
Departamento de Santa Cruz

CAPACITACIONES INTERNAS

Con el objeto de otorgar un servicio adecuado al usuario de Registro de Comercio y al público en general, la nueva entidad, antes de iniciar operaciones capacitó al personal considerando que los recursos humanos son una prioridad, más aún luego de recuperar la administración del Registro de Comercio, en

ese sentido el ciclo de capacitación estuvo comprendido en la normativa vigente, la Guía de Trámites, nuestro sistema RECOP, la metodología de atención en tres versiones y que en la actualidad se aplica, incluso se refuerza con capacitaciones mediante la Escuela de Gestión Pública Plurinacional-EGPP.

La gestión de capacitación se orienta a mejorar el desempeño de nuestros servidores públicos en el puesto de trabajo, con la finalidad de entregar servicios de calidad y resultados al público, contribuyendo al logro de los objetivos

institucionales, dando cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, considerando lo establecido en el Artículo 3 del DS 4596.



Capacitación al personal del SEPREC sobre la Ética Institucional
Departamento de La Paz

FERIAS

El SEPREC participó en diferentes ferias del sector empresarial, espacios en los que proporcionó y socializó información oportuna y precisa a las y los usuarios de Registro de Comercio

y a la población en general sobre las principales atribuciones institucionales, normativa, requisitos para los trámites, entre otros, con el apoyo de materiales de difusión.



Feria realizada en el municipio de Achacachi
Departamento La Paz



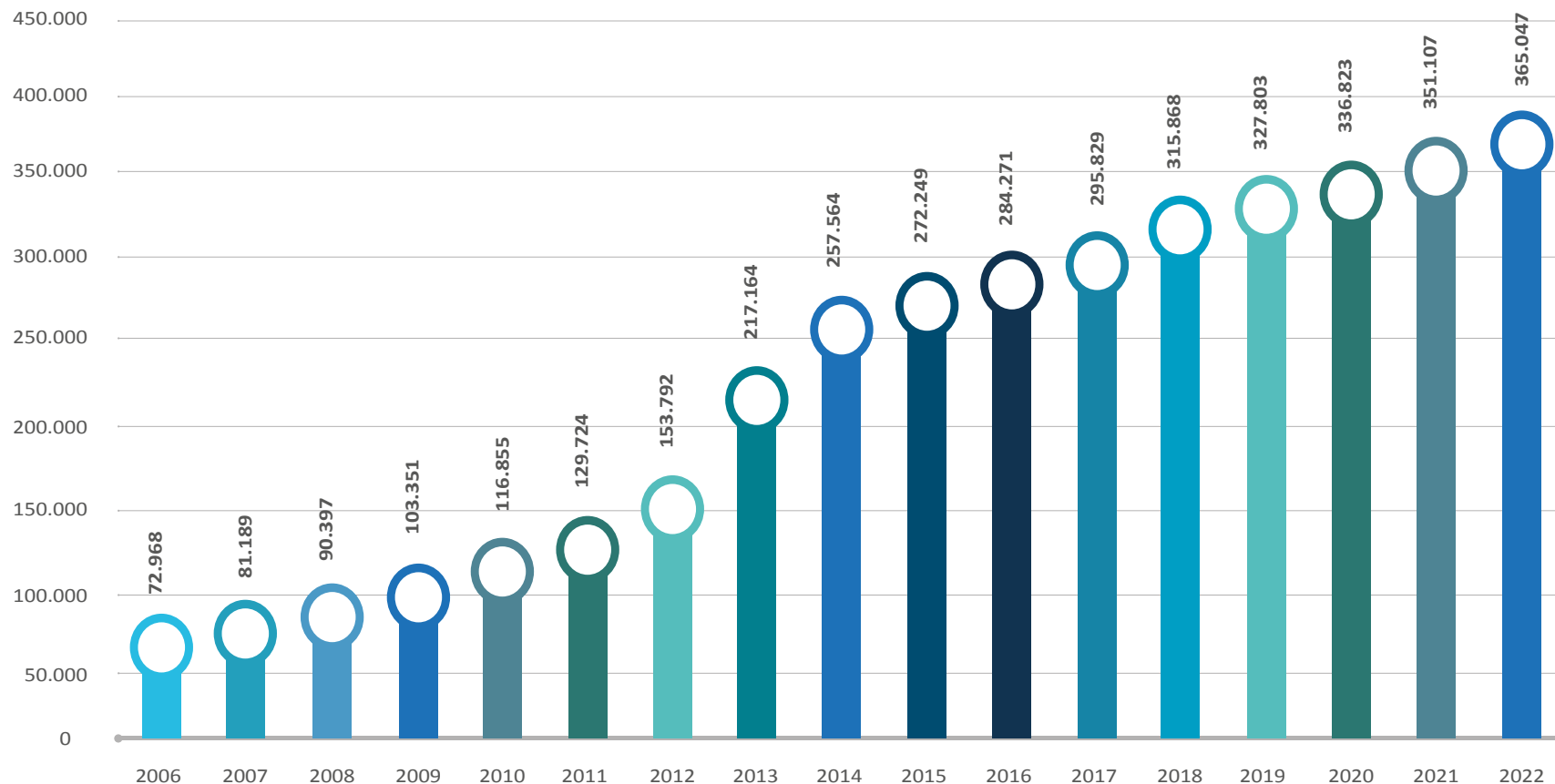
REGISTRO DE COMERCIO



BASE EMPRESARIAL

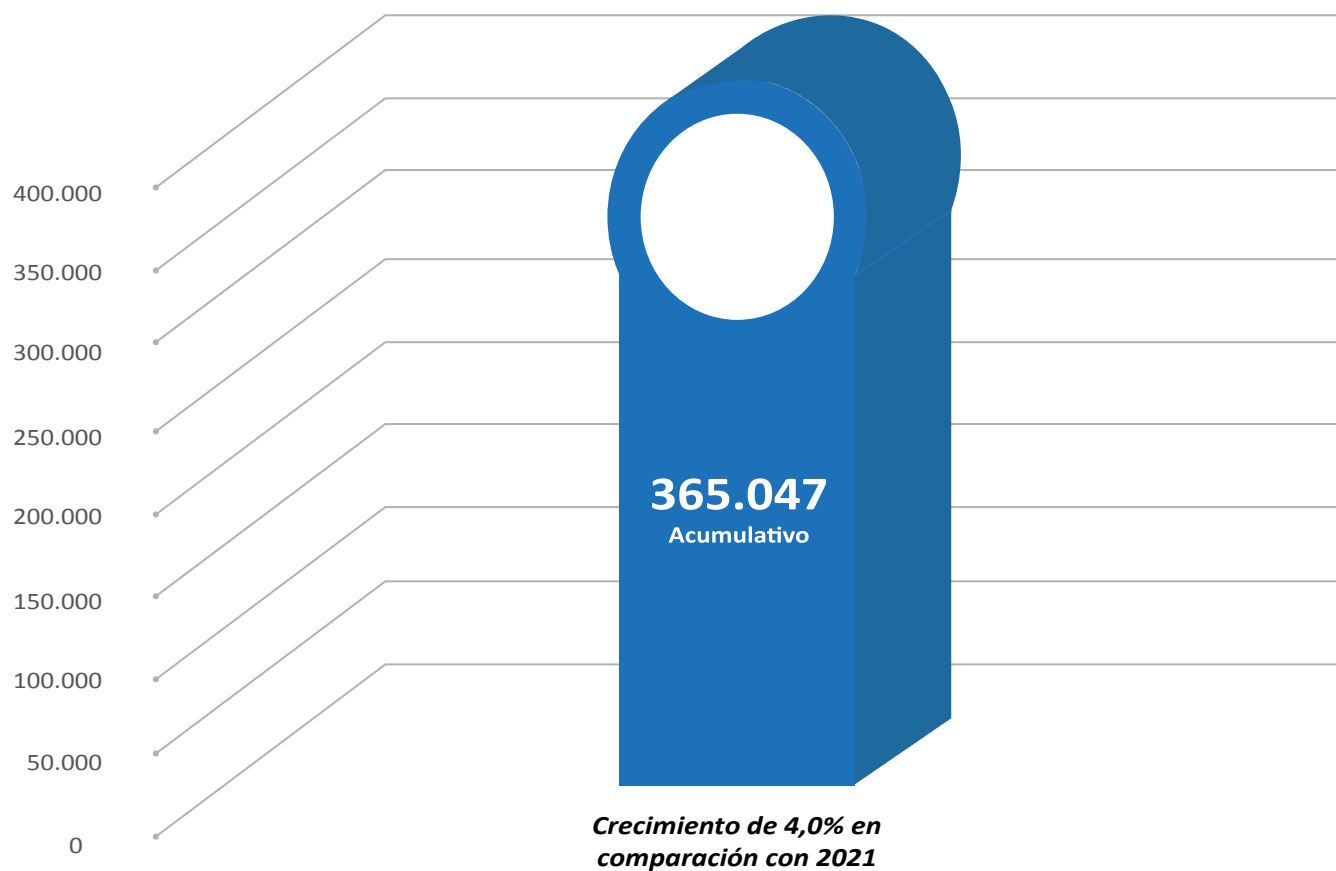
La Base Empresarial en la gestión 2006 contó con 72.968 unidades económicas, la gestión 2022 contó con 365.047 unidades económicas.

Bolivia: **Base Empresarial**, de las **gestiones 2006 a 2022**
(En cantidad de unidades económicas)



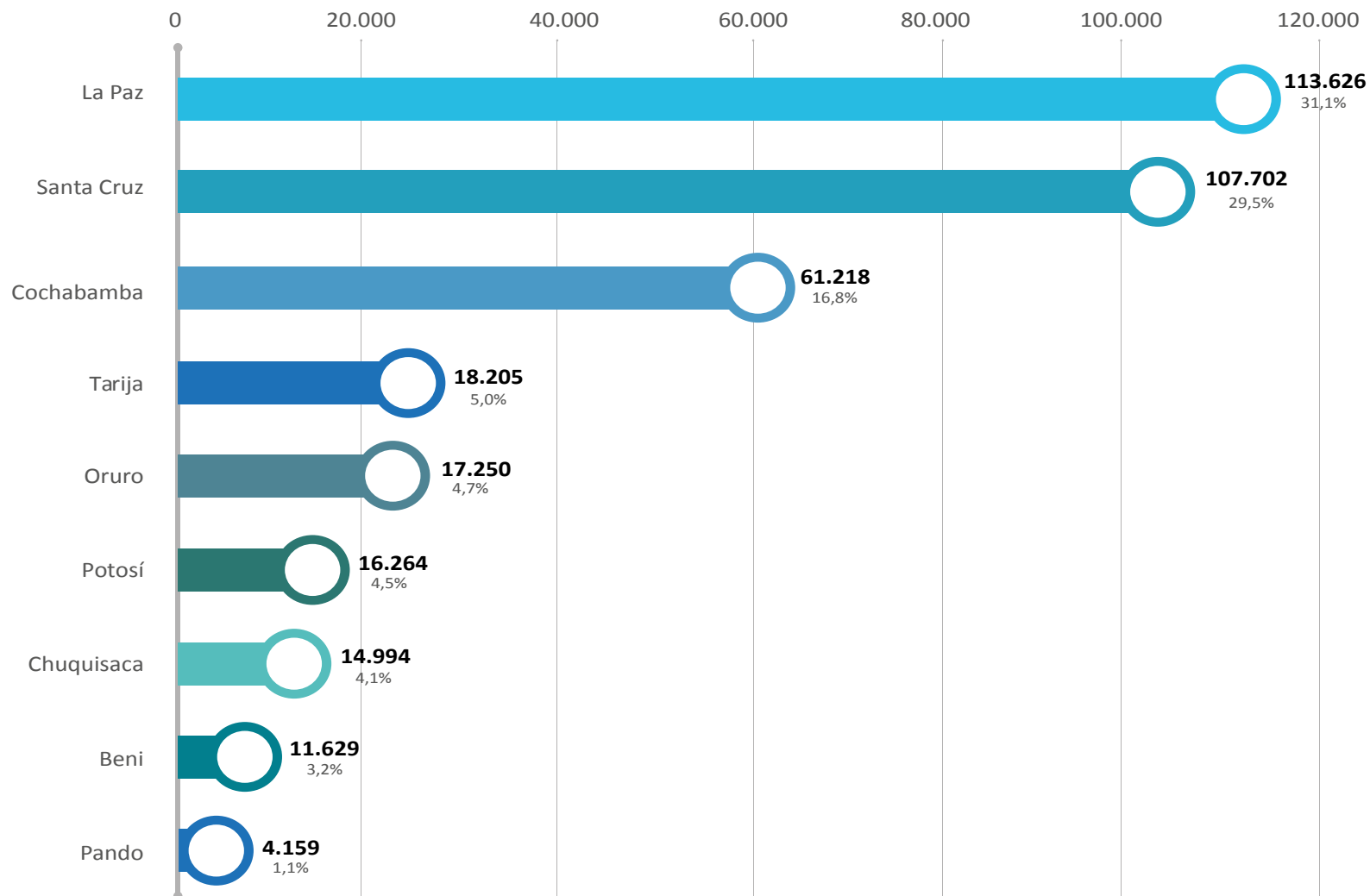
Al mes de diciembre de la gestión 2022 la Base Empresarial contó con 365.047 unidades económicas.

Bolivia: **Base Empresarial, al mes de diciembre** de las gestión 2022
(En cantidad de unidades económicas)



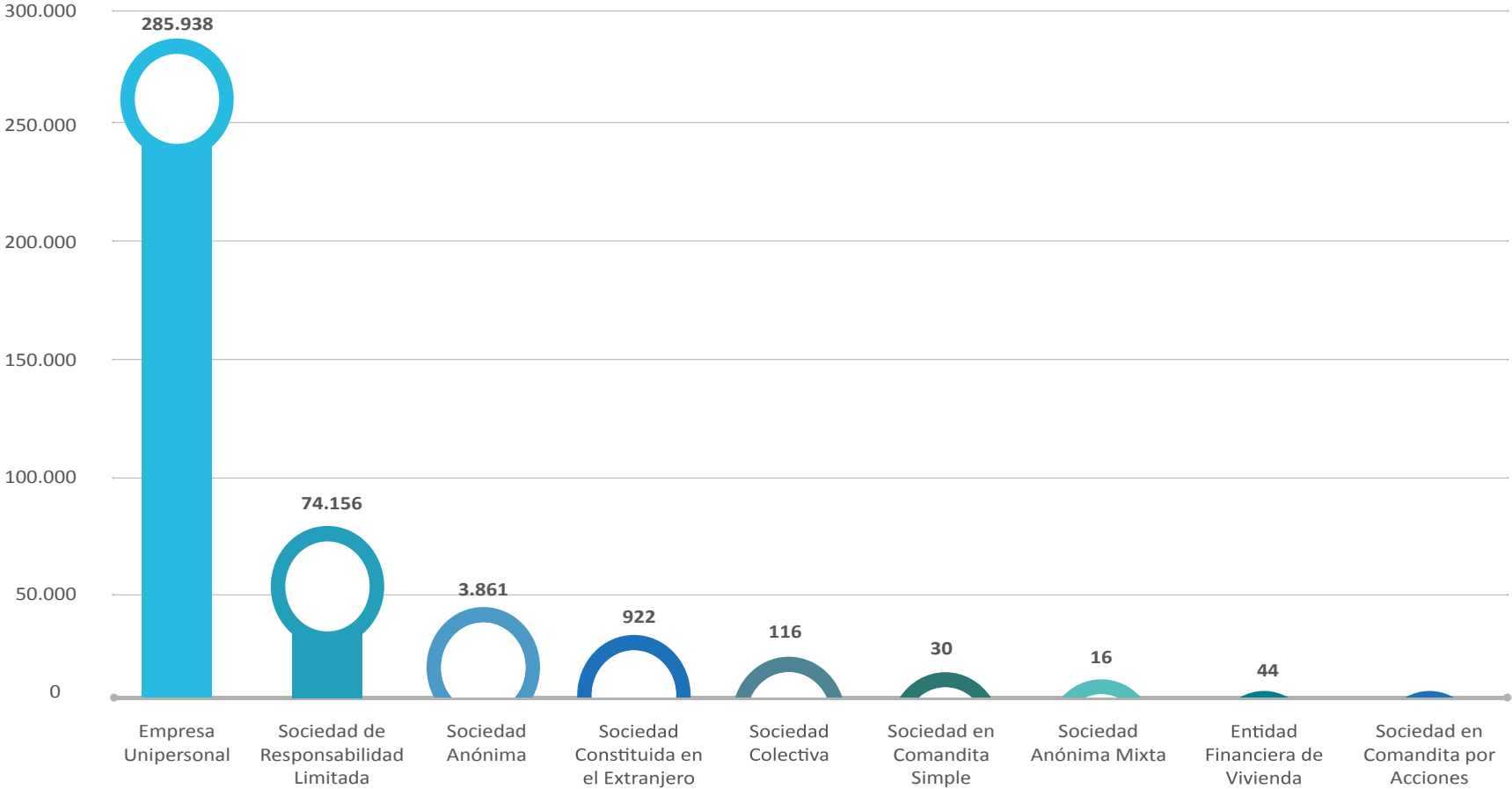
La Base Empresarial al mes de diciembre de 2022 contó con 113.626 unidades económicas en el departamento de La Paz con participación de 31.1%. 107.702 unidades económicas en Santa Cruz con participación de 29.5% y 61.218 en Cochabamba con participación del 16.8%.

Bolivia: **Base Empresarial según departamento**, al mes de diciembre de 2022
(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



Por tipo societario la Base Empresarial contó con 285.938 empresas unipersonales, 74.156 sociedades de responsabilidad limitada y 3.861 sociedades anónimas.

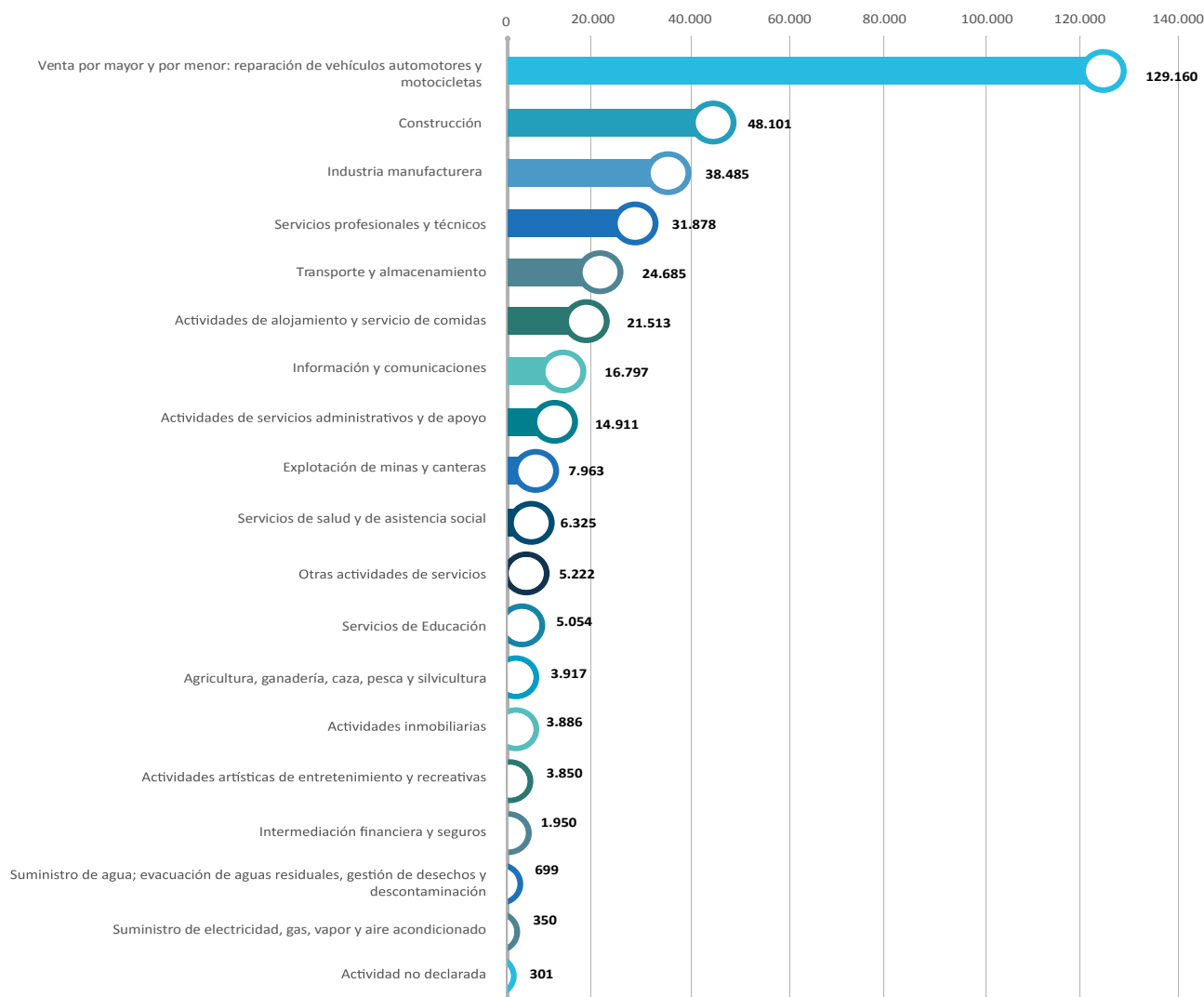
Bolivia: *Base Empresarial según tipo societario*, al mes de diciembre de 2022
(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



Por actividad económica la Base Empresarial contó con 129.160 unidades económicas dedicadas a la venta por mayor y por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas, 48.101 a la construcción y 38.485 a la industria manufacturera entre las primeras 3 actividades.

Bolivia: *Base Empresarial según actividad económica*, al mes de diciembre de 2022

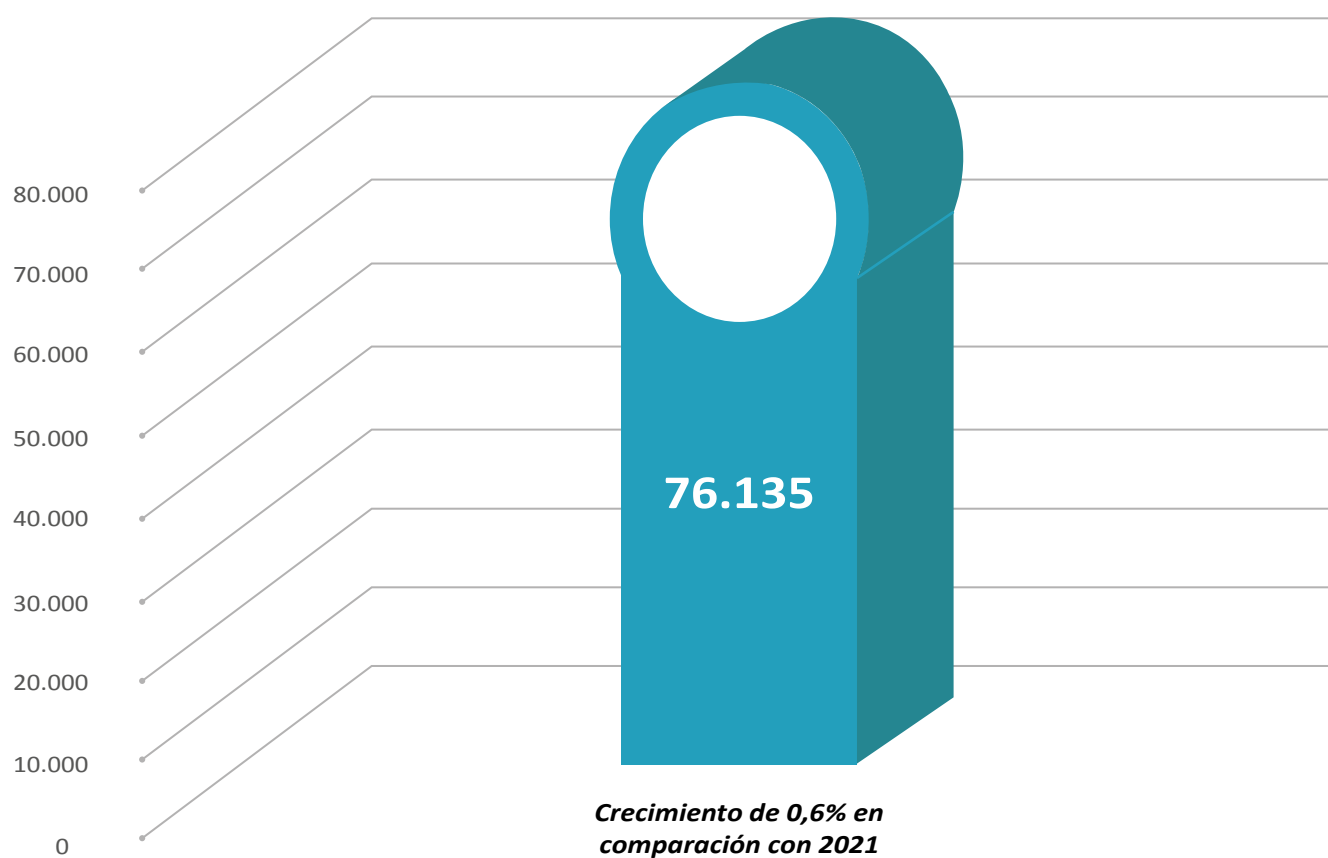
(En cantidad de unidades económicas)



Unidades económicas con su matrícula de comercio actualizada

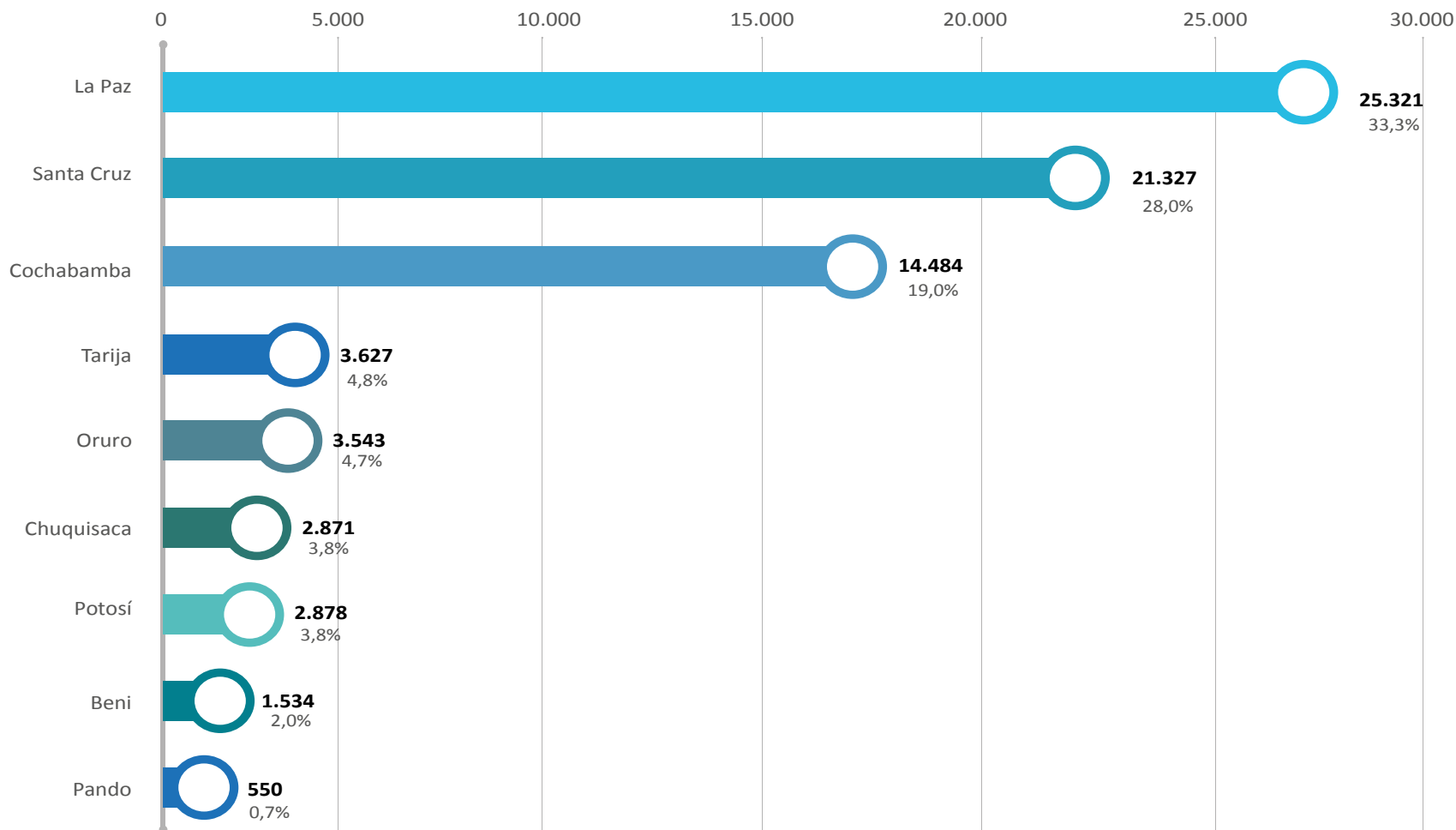
Al mes de diciembre de la gestión 2022 se registraron 76.135 unidades económicas con su matrícula de comercio actualizada.

Bolivia: **Unidades económicas con su matrícula de comercio actualizada**, a diciembre de la gestión 2022
(En cantidad de unidades económicas)



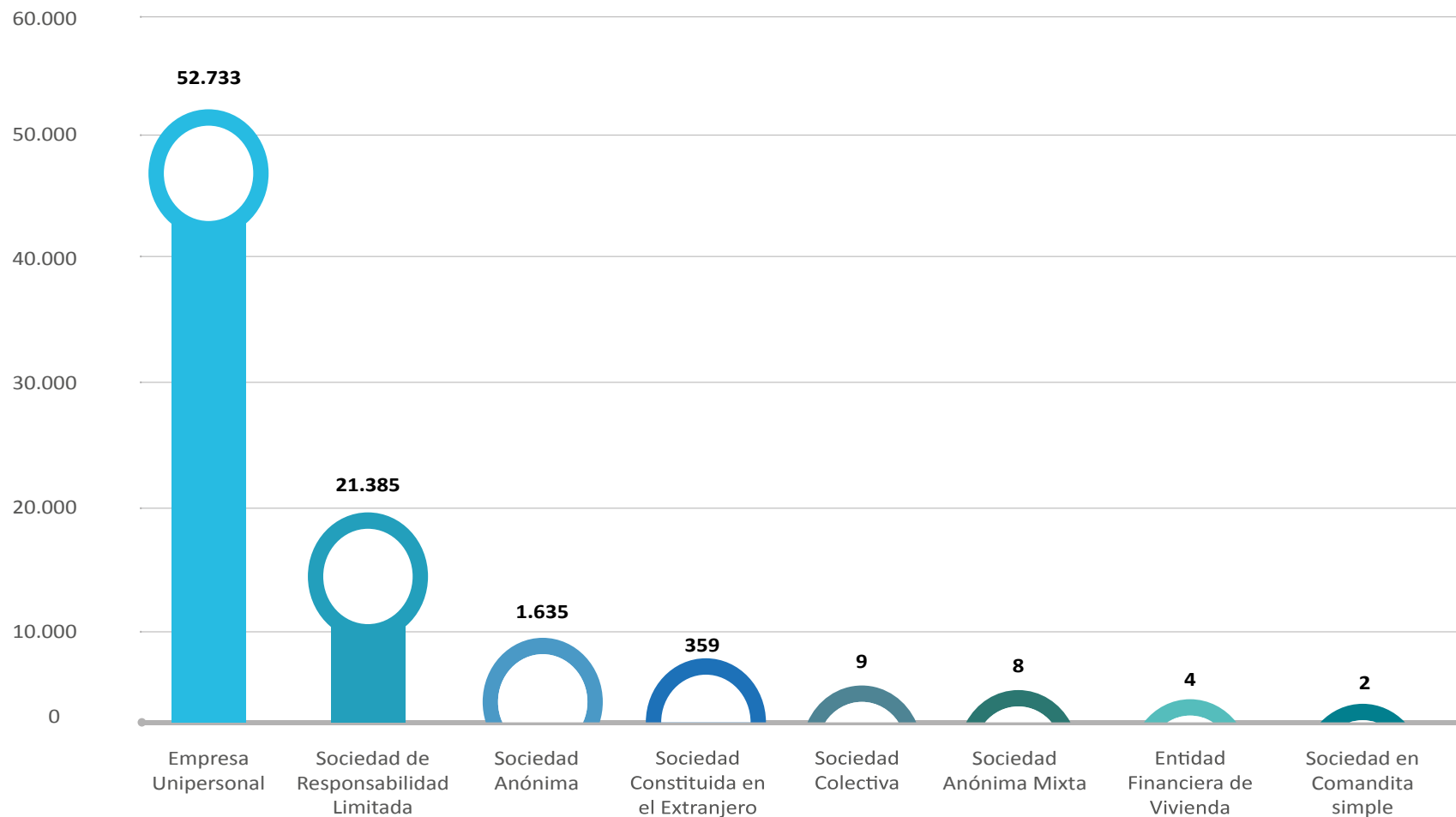
Al mes de diciembre de 2022 unidades económicas con su matrícula de comercio actualizada en el departamento de La Paz con 25.321 unidades económicas con participación de 33.3%; 21.327 en Santa Cruz con participación de 28.0% y 14.484 en Cochabamba con participación del 19.0%.

Bolivia: *Unidades económicas con su matrícula de comercio actualizada según departamento*, a diciembre de 2022
(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



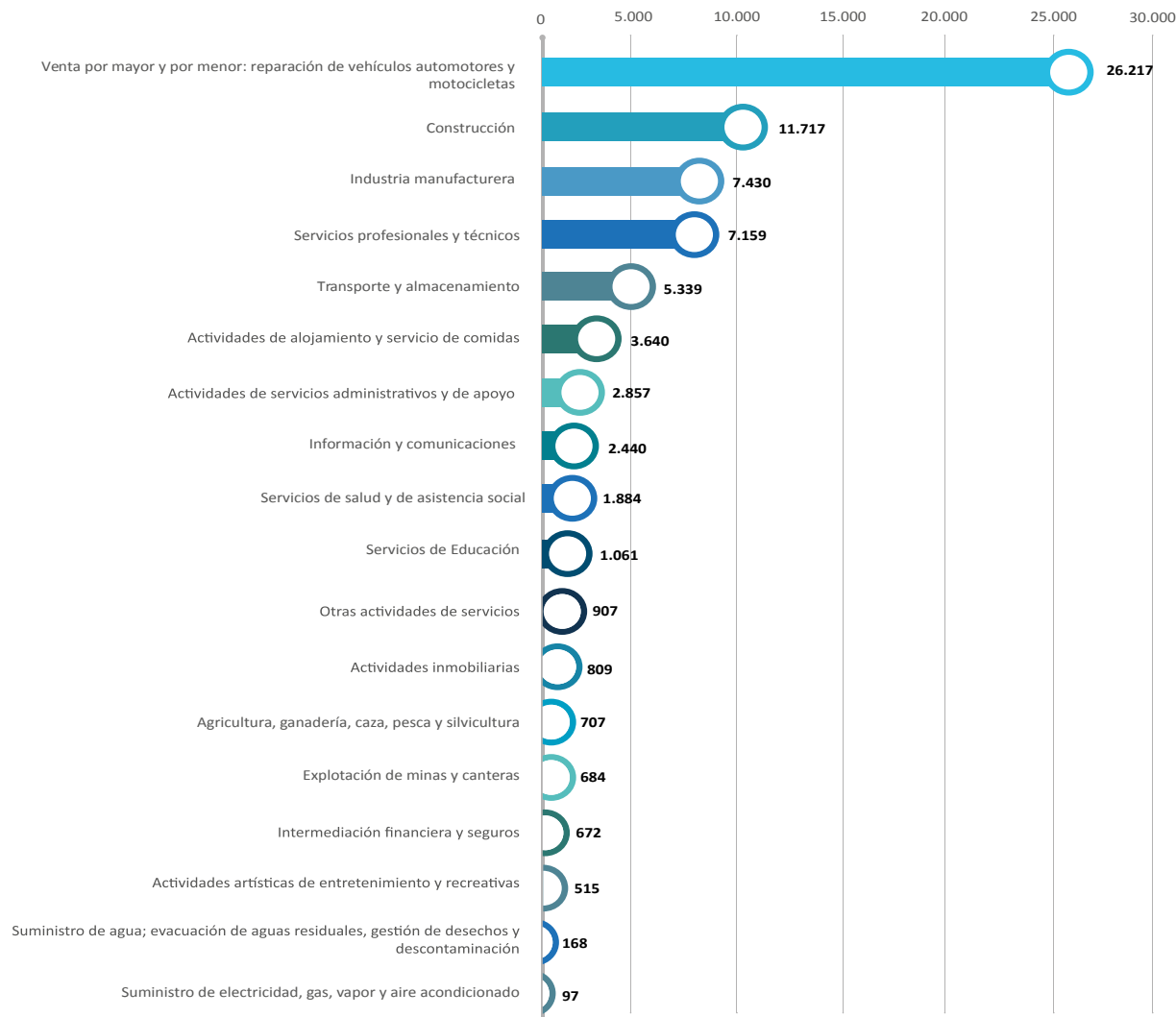
Al mes de diciembre de 2022 unidades económicas con su matrícula de comercio actualizada contó con 52.733 empresas unipersonales, 21.385 sociedades de responsabilidad limitada y 1.635 sociedades anónimas.

Bolivia: *Unidades económicas con su matrícula de comercio actualizada según tipo societario*, diciembre de 2022
(En cantidad de unidades económicas)



Al mes de diciembre de la gestión 2022 por actividad económica contó con 26.217 unidades económicas dedicadas a la venta por mayor y por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas, 11.717 a la construcción y 7.430 a la industria manufacturera entre las primeras 3 actividades con su matrícula de comercio actualizada.

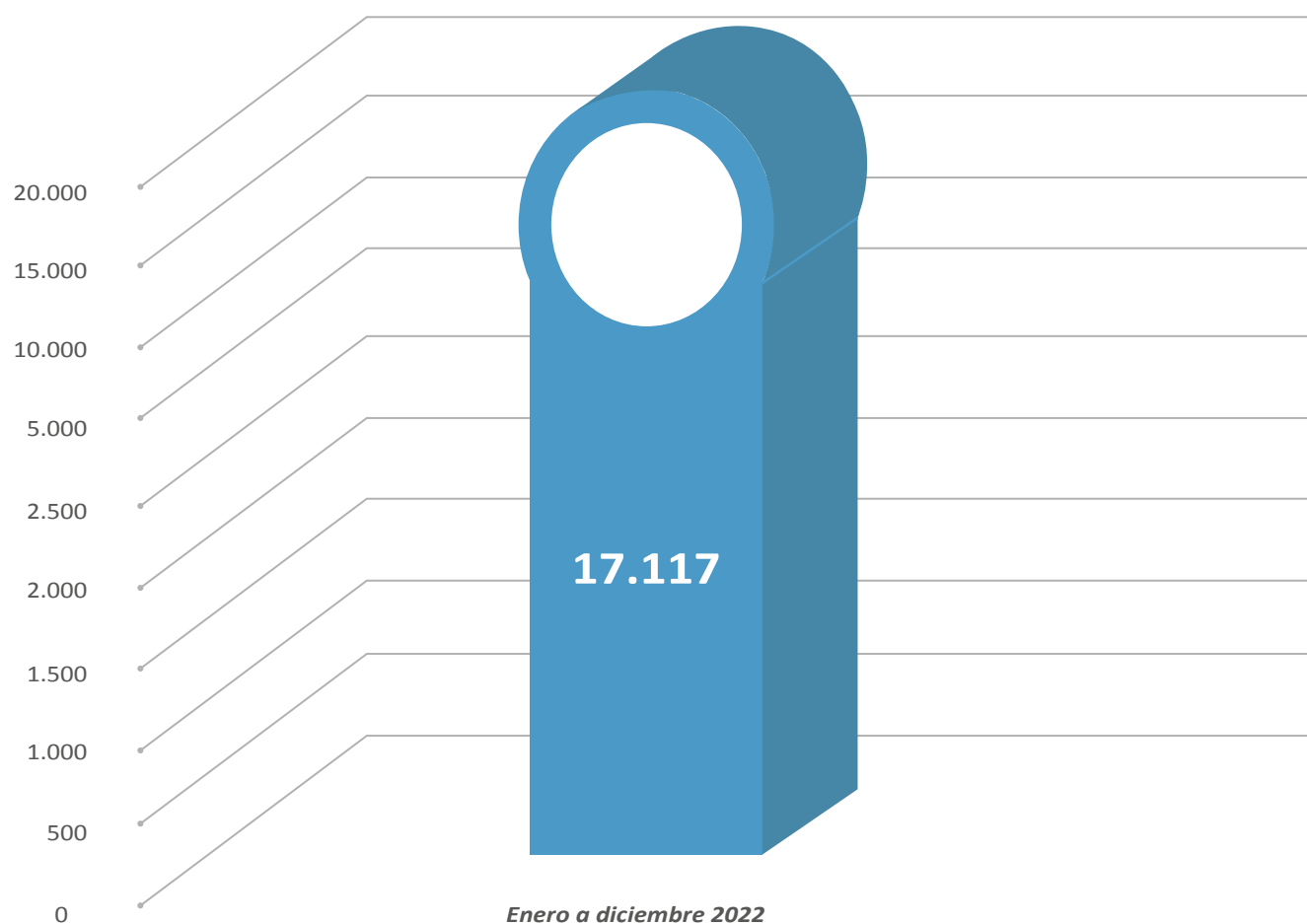
Bolivia: **Unidades económicas con su matrícula de comercio actualizada según actividad económica**, a diciembre de 2022
(En cantidad de unidades económicas)



Inscripción de nuevas unidades económicas de enero a diciembre de 2022

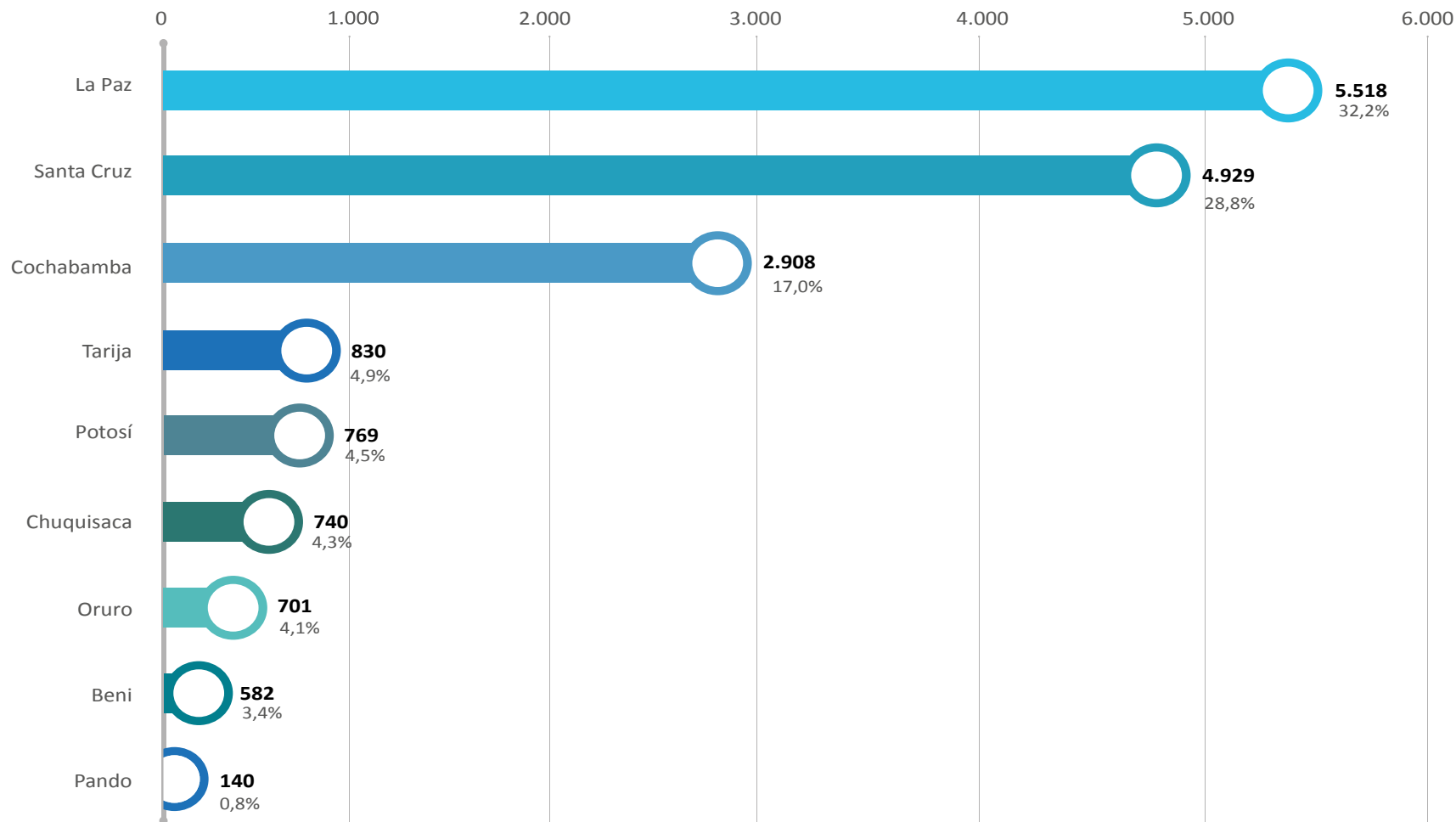
De enero a diciembre de la gestión 2022 se inscribieron 17.117 unidades económicas

Bolivia: *Inscripción de nuevas unidades económicas* enero a diciembre *gestión 2022*
(En cantidad de unidades económicas)



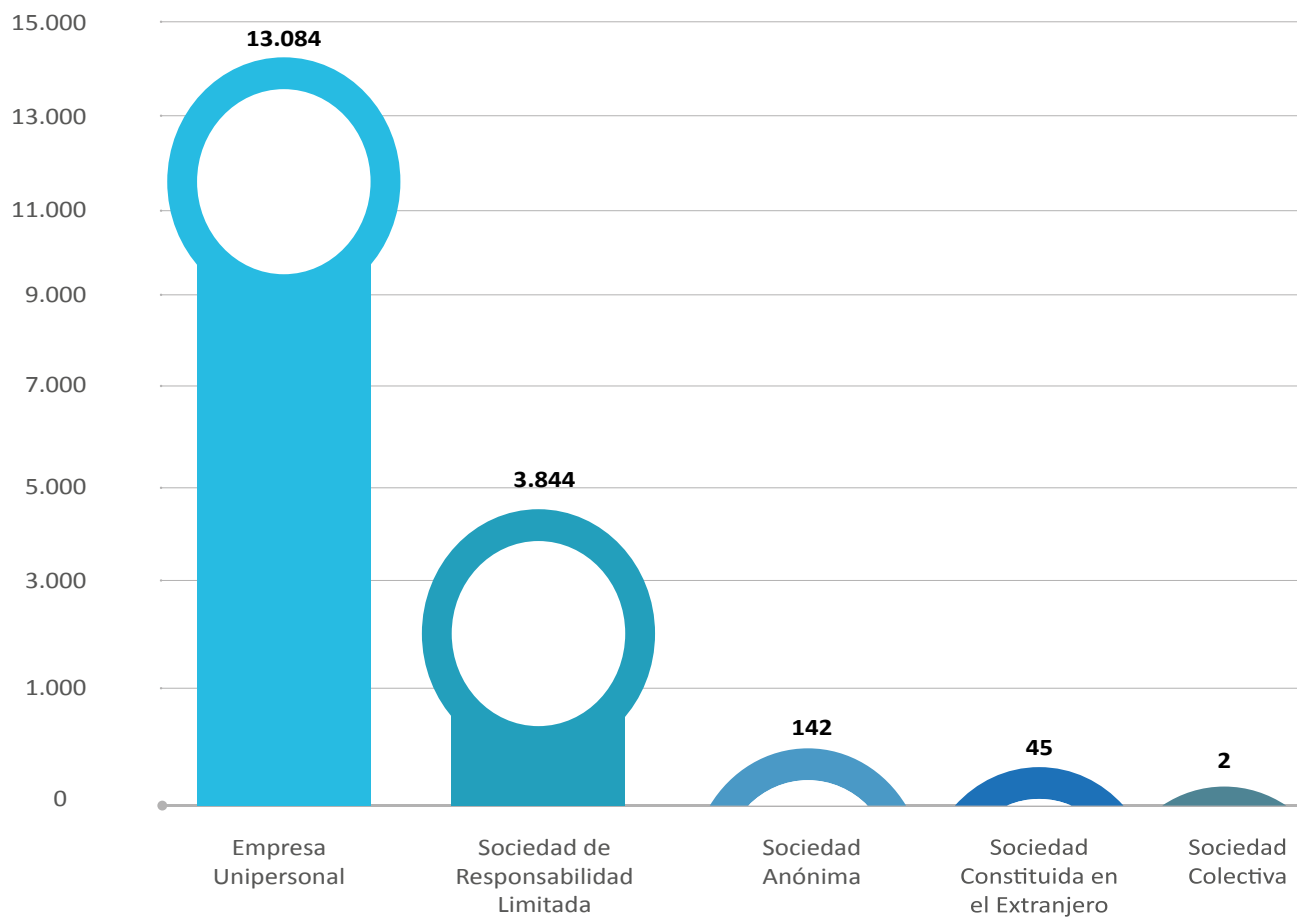
De enero a diciembre se inscribieron 17.117 unidades económicas en el departamento de La Paz con participación de 32.2%. 4.929 unidades económicas en Santa Cruz con participación de 28.8% y 2.908 en Cochabamba con participación del 17.0%.

Bolivia: *Inscripción de nuevas unidades económicas según departamento*, de enero a diciembre de 2022
(En cantidad de unidades económicas y porcentaje)



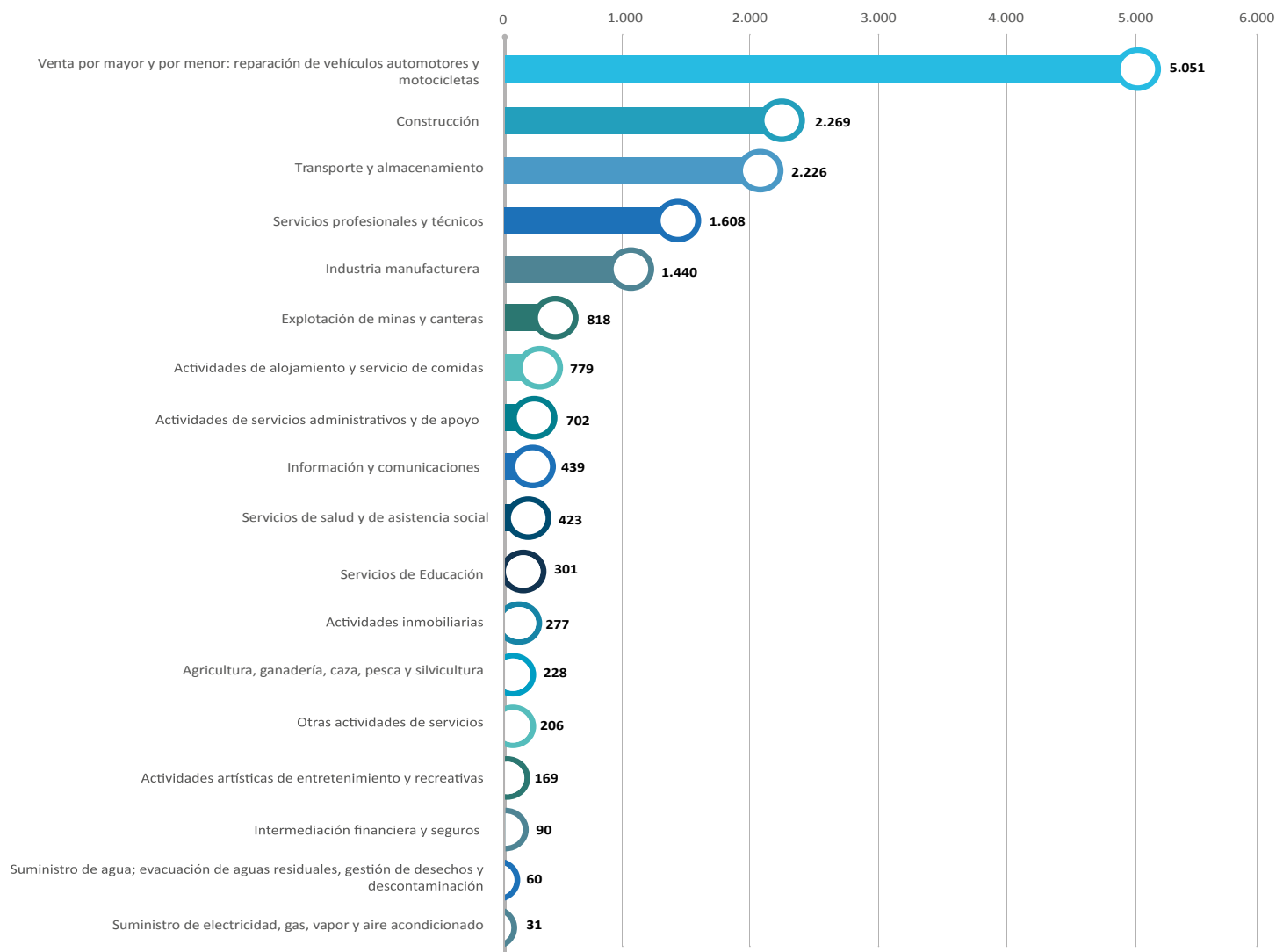
De enero a diciembre de 2022 por tipo societario la inscripción de nuevas unidades económicas contó con 13.084 empresas unipersonales, 3.844 sociedades de responsabilidad limitada, 142 sociedades anónimas y 45 sociedades constituidas en el extranjero.

Bolivia: *Inscripción de nuevas unidades económicas según tipo societario*, de enero a diciembre de 2022
(En cantidad de unidades económicas)



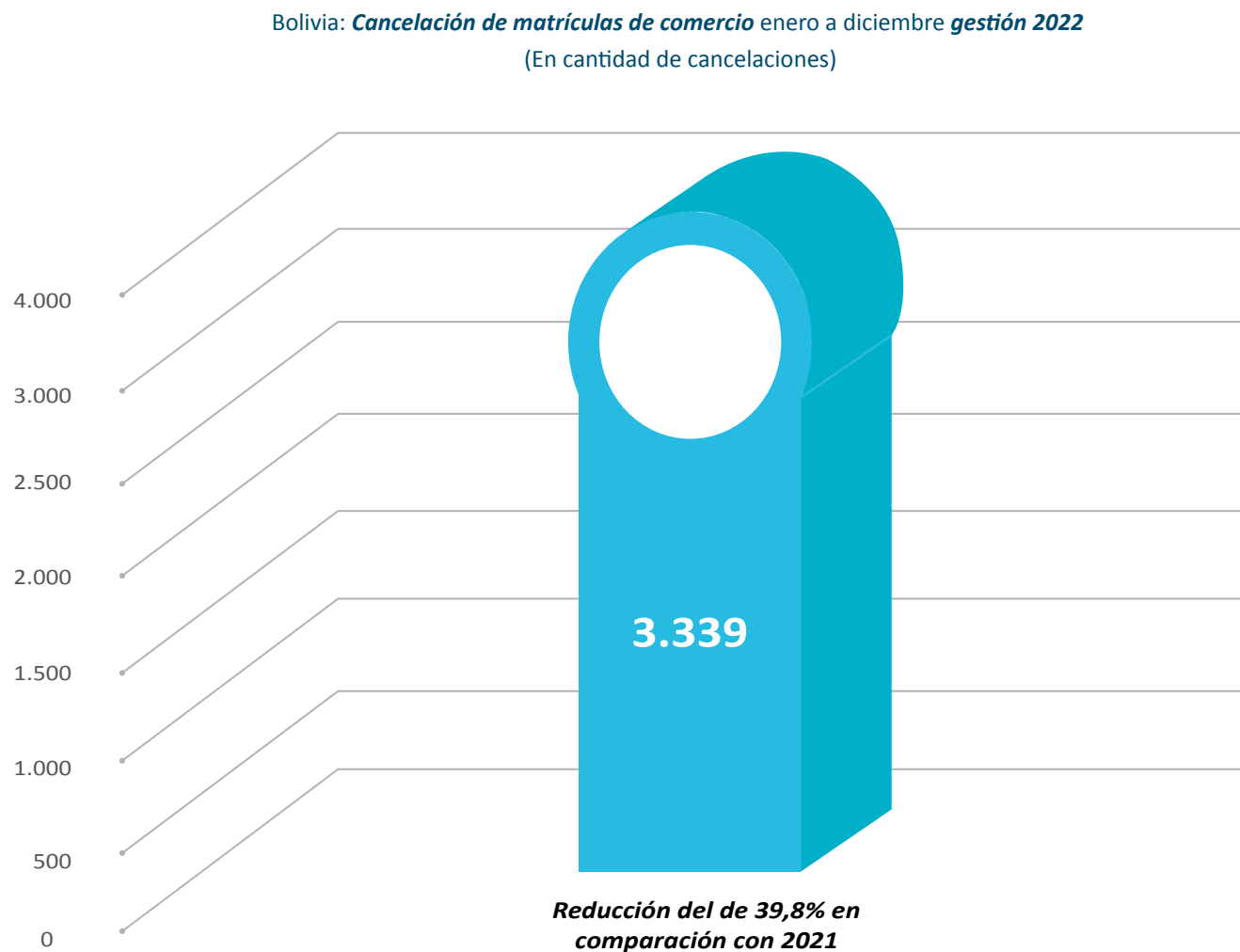
De enero a diciembre por actividad económica la inscripción de nuevas unidades económicas contó con 5.051 unidades económicas dedicadas a la venta por mayor y por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas, 2.269 a la construcción y 2.226 al transporte y almacenamiento entre las primeras 3 actividades.

Bolivia: *Inscripción de nuevas unidades económicas según actividad económica*, de enero a diciembre de 2022
(En cantidad de unidades económicas)



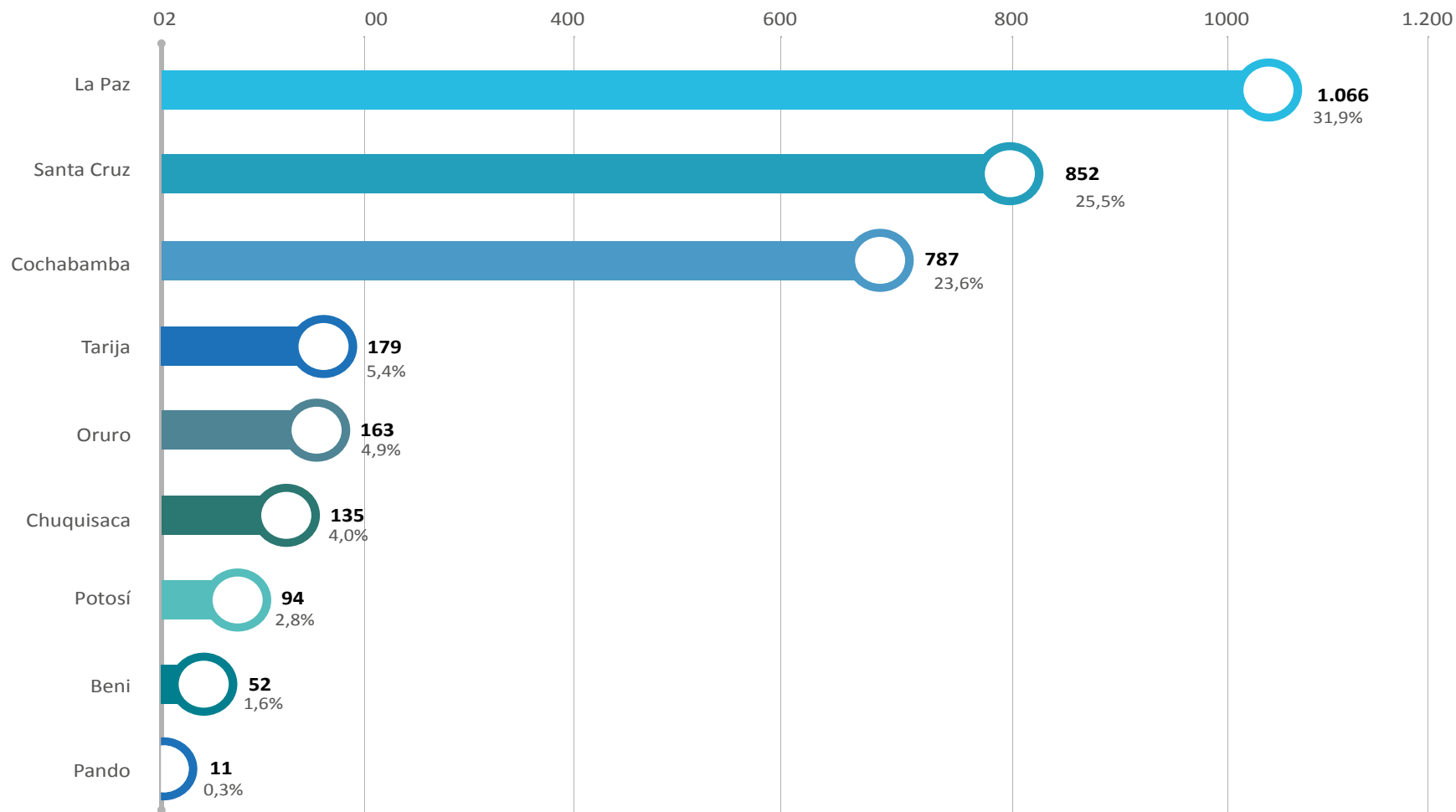
Cancelación de matrícula de comercio de enero a diciembre de 2022.

De enero a diciembre de gestión 2022 cancelaron su Matrícula de Comercio 2.491 unidades económicas.



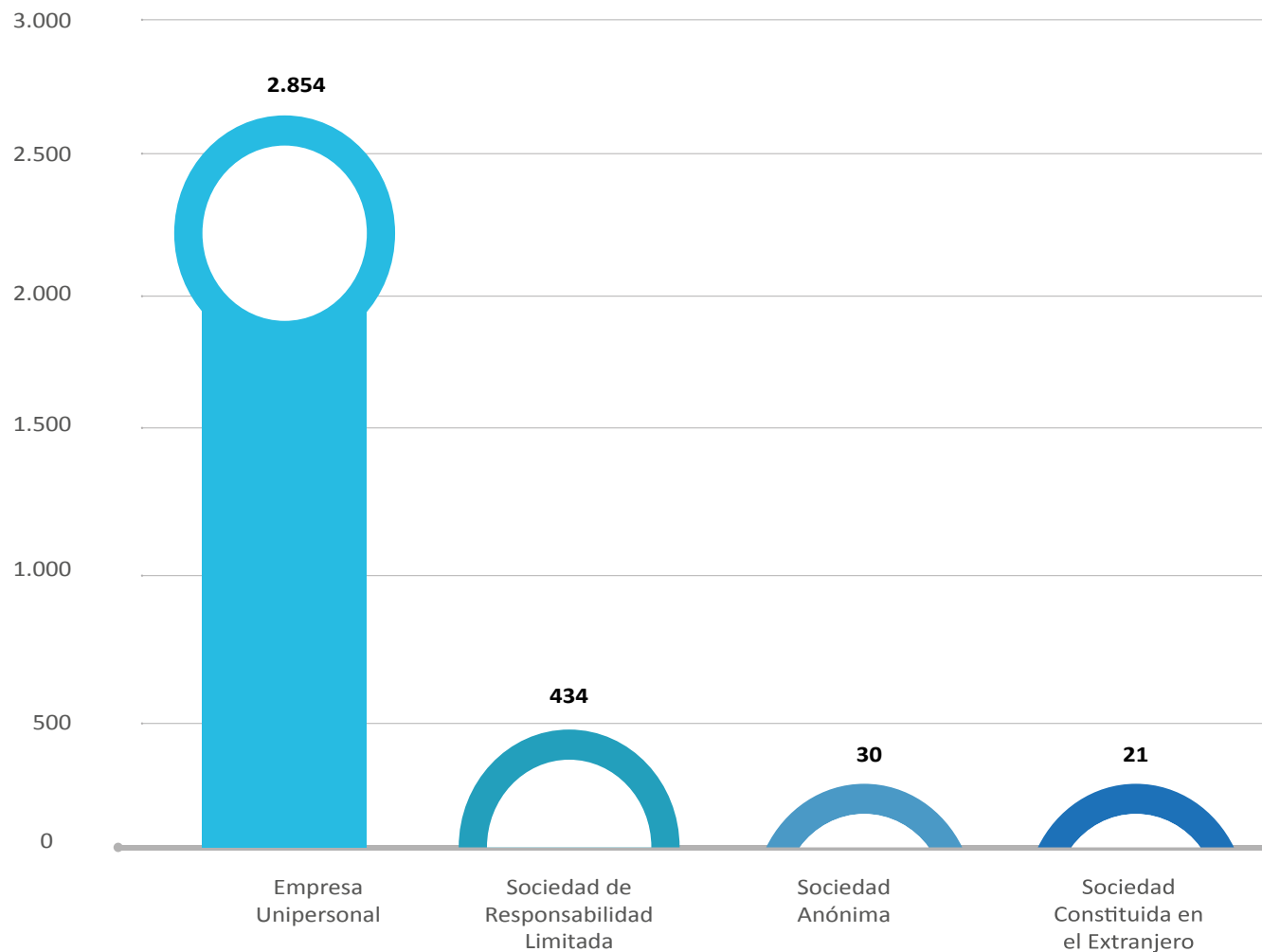
De enero a diciembre de 2022 unidades económicas que realizaron la cancelación de su matrícula de comercio en el departamento de La Paz con 1.066 cancelaciones con participación de 31.9%. 852 en Santa Cruz con participación de 25.5% y 787 en Cochabamba con participación del 23.6%.

Bolivia: *Cancelación de matrícula de comercio según departamento*, enero a diciembre de 2022
(En cantidad de cancelaciones y porcentaje)



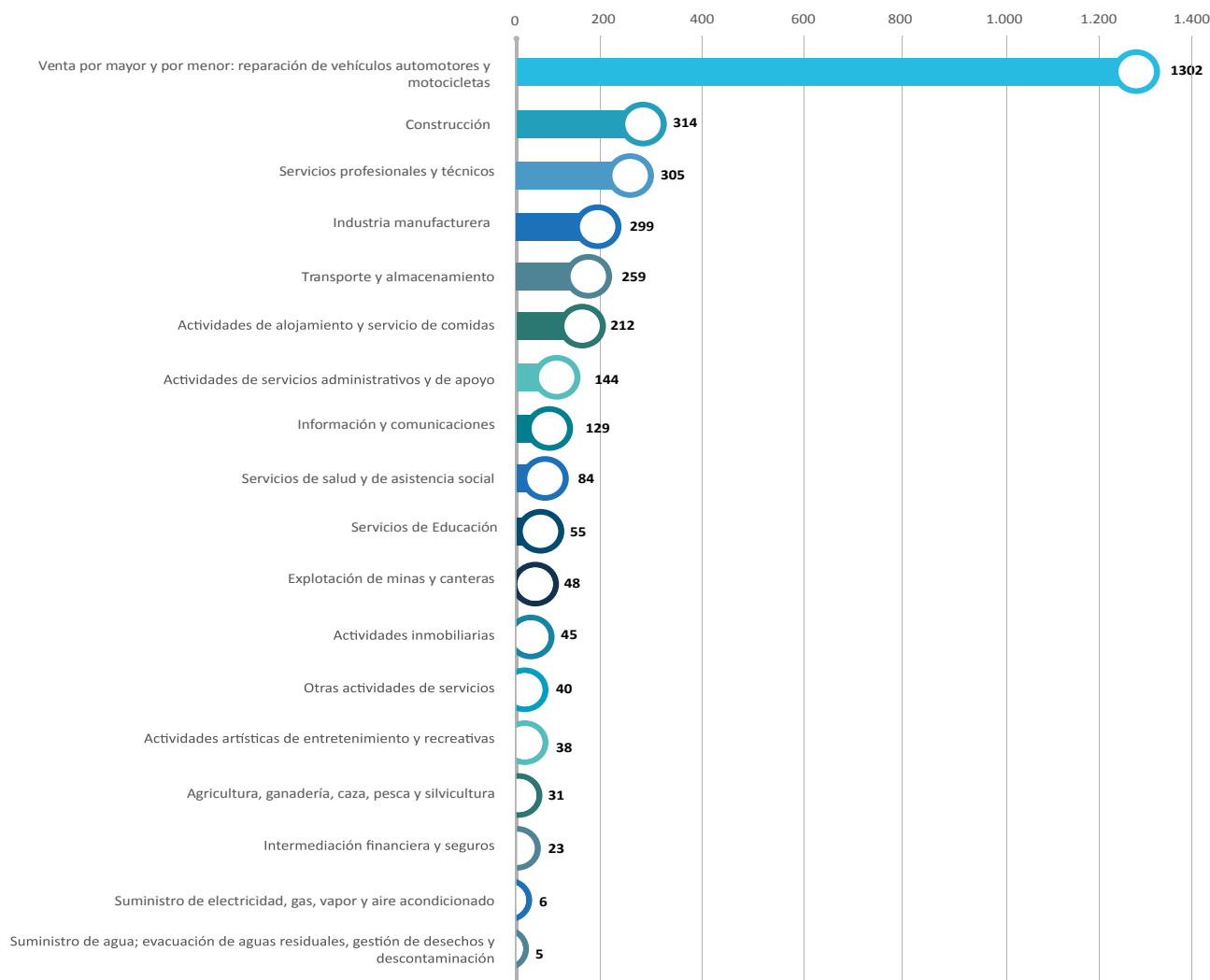
De enero a diciembre de 2022 por tipo societario unidades económicas que realizaron la cancelación de su matrícula de comercio, empresas unipersonales con 2.854 cancelaciones, 434 sociedades de responsabilidad limitada y 30 sociedades anónimas.

Bolivia: **Cancelación de matrícula de comercio según tipo societario**, enero a diciembre de 2022
(En cantidad de cancelaciones y porcentaje)



De enero a diciembre de 2022 por actividad económica, unidades económicas dedicadas a la venta por mayor y por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas contó con 1.302 cancelaciones, unidades económicas dedicadas a la construcción con 314 cancelaciones y unidades económicas dedicadas a los servicios profesionales y técnicos con 305 cancelaciones entre las primeras 3 actividades.

Bolivia: **Cancelación de matrícula de comercio según actividad económica**, enero a diciembre de 2022
(En cantidad de cancelaciones)



An abstract graphic at the top of the page features several overlapping circles in various shades of blue and teal. Some circles are solid, while others are hollow. Diagonal lines in dark blue and teal intersect the circles, creating a dynamic, geometric pattern.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Bs 4.216.041 de Transferencias de Recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) según el D. S. 4596 de 6 de octubre de 2021.

Recursos propios Bs 48.957.181 por la recaudación por concepto de prestación de servicios por Registro de Comercio (abril a diciembre).

Año	Trasferencia TGN	Recursos propios	Presupuesto Total en Bs
2022	4.216.041,00	48.957.181,00	53.173.222,00

EJECUCIÓN DE RECURSOS 2022

Resumen de ejecución de recursos por fuente de financiamiento
Del 01 de enero al 31 de diciembre-**Gestión 2022**
(Expresado en bolivianos)

Fte.	Org.	Presupuesto Inicial	Percibido	Ejecución Porcentual
20	230	48.957.181,00	47.527.689,59	97,08%
41	111	4.216.041,00	4.194.613,53	99,49%
Total		53.173.222,00	51.722.303,12	97,27%

EJECUCIÓN DE GASTOS 2022

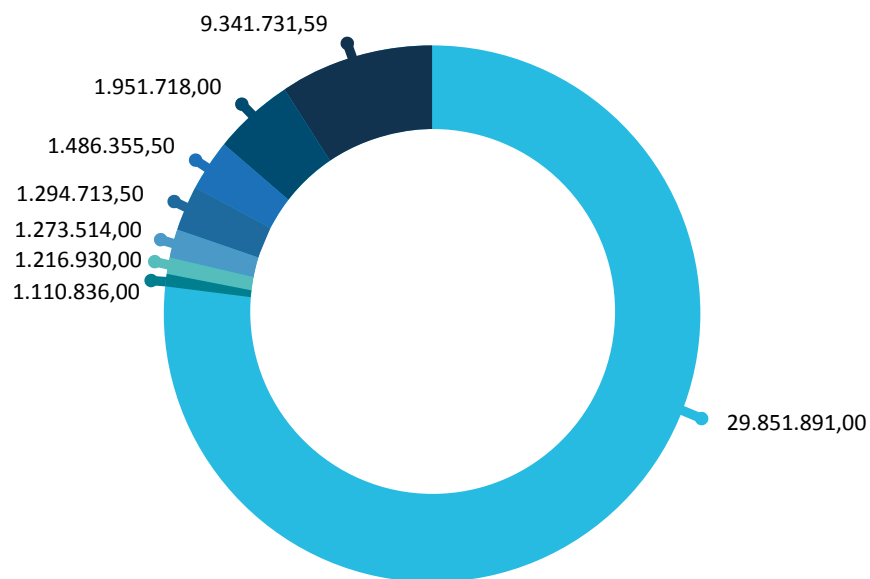
Fte.	Org.	Presupuesto Inicial	Devengado	Porcentaje ejecutado
20	230	24.478.591,00	21.616.726,26	88,31%
41	111	4.216.041,00	4.207.661,61	99,80%
42	230	24.478.590,00	19.381.025,21	79,18%
Total		53.173.222,00	45.205.413,08	85,02%

TRANSFERENCIA AL TGN DEL 50%

Mes	Monto	Mes	Monto
Abril	857.317,00	Septiembre	1.740.164,21
Mayo	4.658.192,00	Octubre	1.213.560,00
Junio	5.330.785,00	Noviembre	1.116.573,00
Julio	1.678.716,00	Diciembre	1.114.615,50
Agosto	2.785.718,00	Total transferencias al TGN	20.495.640,71

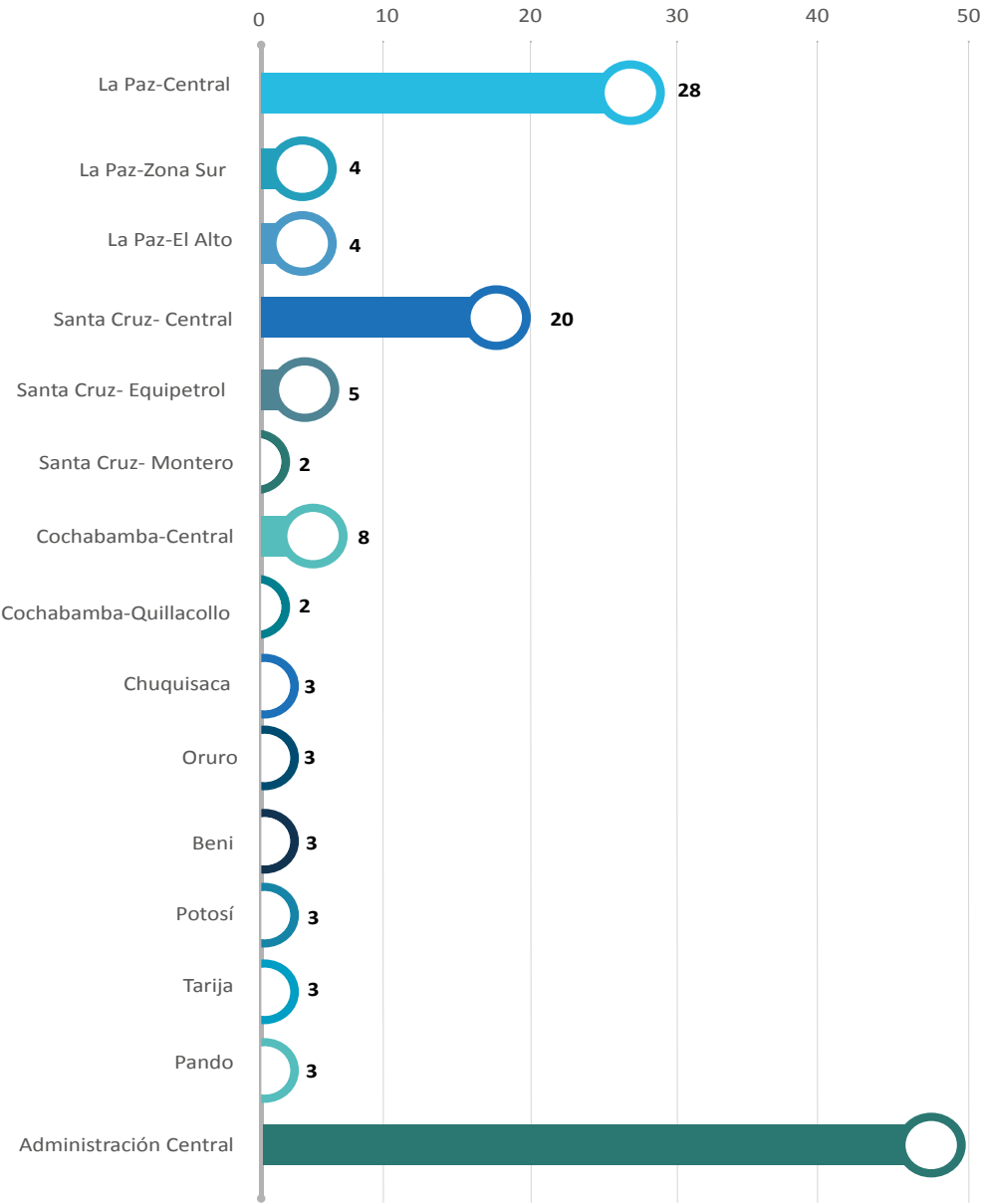
RECAUDACIÓN POR TIPO DE TRÁMITES 2022

Trámite	Total Bs
Actualización de la Matrícula de Comercio	29.851.891,00
Inscripción de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), Sociedad Colectiva o Sociedad en Comandita Simple	1.951.718,00
Registro de otorgamiento de poder y/o revocatoria	1.486.355,50
Certificado de Registro de Documento	1.294.713,50
Resellado de documento registrado	1.273.514,00
Inscripción de Comerciante Individual o Empresa Unipersonal	1.216.930,00
Certificado de Inscripción de Sociedad Comercial o Comerciante Individual	1.110.836,00
Total	47.527.689,59



- Actualización de la Matrícula de Comercio
- Inscripción de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), Sociedad Colectiva o Sociedad en Comandita Simple
- Registro de otorgamiento de poder y/o revocatoria
- Certificado de Registro de Documento
- Resellado de documento registrado
- Inscripción de Comerciante Individual o Empresa Unipersonal
- Certificado de Inscripción de Sociedad Comercial o Comerciante Individual

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



En el marco de los principios que rigen en el Estado Plurinacional de Bolivia y que son reconocidos por la Constitución Política del Estado, el SEPREC ha promovido la equidad de género en el entorno laboral permitiendo que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato sin obviar las particularidades que tiene cada uno de ellos, como parte de la inclusión para alcanzar un sentido de pertenencia hacia la entidad.

Al 31 de diciembre de 2022, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, contó con 140 items, siendo personal femenino la mayor cantidad de personal a nivel nacional.

Superior	Items
Ejecutivo	6 items
Operativo	134 items
Total items	140 items

Género	Porcentaje
Mujeres	60 %
Hombres	40 %
Total	100 %

AUDITORIA INTERNA / CONTROL INTERNO POSTERIOR



La Unidad de Auditoría Interna es una Unidad independiente que ejerce el control interno posterior en el marco de lo establecido en el Artículo 15º de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Así también, las funciones de auditoría interna son practicadas por una unidad especializada de la propia entidad, dependiente de la Dirección General Ejecutiva, la misma se encarga de evaluar la confiabilidad de la información financiera del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio; verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables; evaluar la eficacia, eficiencia, economía y efectividad de sus operaciones; así como efectuar el seguimiento a la implantación de recomendaciones de control interno emitidas en los informes de auditoría.

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) ha demostrado ser una entidad pública descentralizada que cumple con su objetivo principal de administrar y ejercer funciones del Registro de Comercio, otorgando seguridad jurídica a las sociedades comerciales y empresas unipersonales. Desde su inicio en abril de 2022, ha trabajado de manera eficiente y transparente, coadyuvando en la reconstrucción económica del país y promoviendo el desarrollo empresarial.

El SEPREC se ha destacado por su enfoque en la desburocratización y la innovación tecnológica, implementando el Sistema Informático de Registro de Comercio (RECOP), lo que ha agilizado los trámites y ha facilitado el acceso a la información para los usuarios. Además, ha establecido oficinas en diferentes regiones del país para brindar un servicio integral de atención a nivel

nacional, reflejando su compromiso con la inclusión y el acceso equitativo a sus servicios.

La entidad también ha puesto énfasis en la calidad de servicio y la educación empresarial, priorizando el fomento al desarrollo empresarial y la formalización de las empresas en el marco de la economía plural. Con su visión de convertirse en una entidad referente en el Registro de Comercio, el SEPREC se ha alineado con los objetivos nacionales de reconstrucción económica y desarrollo social, contribuyendo así al cumplimiento de la agenda patriótica y el Plan de Desarrollo Económico y Social del país. En definitiva, el SEPREC ha demostrado su compromiso con el fortalecimiento de las Unidades Económicas y el progreso empresarial en Bolivia.





📍 Servicio Plurinacional de Registro de Comercio-SEPREC 📱 @SEPRECbolivia 📺 @SEPRECbolivia 📺 Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

📞 800 10 29 92 📧 info@seprec.gob.bo 📞 72017472 LP, OR, PT 📞 72017493 CB, CH, TJ 📞 72017434 SC, BE, PD

Para conocer más sobre nuestros Trámites y Plataforma de Servicio Integral de Atención visite nuestra página web:

🌐 www.seprec.gob.bo